



DATOS ACTA

Reunión	Junta de Centro
Fecha	02-Junio-2021
Lugar	Plataforma MS-Teams

ORDEN DEL DÍA

1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 24 de marzo de 2021.
2	Información General.
3	Aprobación, si procede, de Oferta de Estudios para el curso 2021/2022.
4	Aprobación, si procede, de Oferta de Plazas para la Admisión de estudiantes con estudios universitario españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos para el curso académico 2021/2022.
5	Aprobación, si procede, de propuesta de adscripción de la asignatura de Complementos de Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía del Máster en Profesorado.
6	Aprobación, si procede, de Modificación de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad del centro.
7	Aprobación, si procede, de Normativa Ayudas a Proyectos de Mejora Docente y Coordinación.
8	Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinadora para el Grado en Pedagogía.
9	Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinador de Prácticum para el Grado en Pedagogía.
10	Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinador para el Máster en Profesorado.
11	Renovación miembros de la Comisión de Biblioteca.
12	Aprobación, si procede, de propuesta de Premios Extraordinarios de Grado o Máster del centro del curso 2019/2020.
13	Aprobación, si procede, de propuesta de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2021.
14	Apoyo al escrito del Departamento de DOE relativo a la revisión del cómputo de horas por crédito.
15	Asuntos de trámite. a. Aprobación, si procede, de solicitud de dotación y modificación de plazas de profesorado. b. Aprobación, si procede, de solicitud y renovación de títulos propios.
16	Ruegos y preguntas.



RELACIÓN DE ASISTENTES

Acebal Expósito, M ^a Carmen
Borda Crespo, Isabel
Calderón Almendros, Ignacio
Civila Salas, Amparo C.
Gutiérrez Pérez, Rosario
Lavigne Cerván, Rocio
Leite Méndez, Analía E.
Leiva Olivencia, Juan José
López Fernández, Iván
Madrid Vivar, Dolores
Martin Gámez, Carolina
Matas Terrón, Antonio
Mayorga Fernández, M. ^a Josefa
Molina Teruel, Iván

Ortiz Villarejo, Antonio Luis

Ramos Lozano, M^a Pilar

Rivas Flores, José Ignacio

Ruiz Palmero, Julio

Sánchez Compañía, M^a Teresa

Sepúlveda Ruiz, M^a Pilar

Valdivia Ruiz, Francisca

Vaquero Cañestro, M^a del Carmen

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

García Ruiz, Carmen Rosa

Ruiz Díaz, M^a José



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 24 de marzo de 2021.

Información: La Sra. Decana pregunta a los asistentes si es necesaria hacer alguna modificación al acta de la sesión anterior de Junta de Centro celebrada el 24-03-2021.

Al no haber ninguna rectificación, se da paso al procedimiento de aprobación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Información General.

Información: La Sra. Decana informa sobre los siguientes temas:

- Cambio en el Equipo de Gobierno con el cese de Manuel Fernández como Personal Asesor del Decanato en materia de comunicación. La Decana agradece en su nombre, y en el del equipo, la labor desempeñada durante sus años de trabajo como Personal Asesor, siempre con el mayor rigor y compromiso.
- Informe no favorable de la DEVA a la solicitud de verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las principales cuestiones que argumentan son:
 - No haber modificado las competencias específicas del título. En este sentido, las Competencias Específicas recogidas en la Memoria son las competencias para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que contempla la tabla 2 del anexo I de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 228, de 20 de septiembre de 2018.
 - No aportar suficiente información acerca del profesorado responsable de la docencia. En este sentido, se incluyeron cuatro nuevos sub-apartados que pretendían aportar la información solicitada: Vinculación y adscripción provisional de asignaturas a áreas de conocimiento; Orientaciones para la previsión de necesidades docentes por áreas; Relación del personal académico de las áreas de conocimiento con más docencia en el Grado en Ciencias de la



Actividad Física y del Deporte; Adecuación del personal académico para impartir docencia en inglés.

A partir de esta situación el plan de actuación es el siguiente:

- Presentación de recurso al Consejo de Universidades.
- En paralelo, redacción de nueva solicitud de Verificación a la DEVA.
- Petición de autorización al Vicerrectorado de estudios para la planificación de grupos reducidos en las asignaturas del MAES de más de 40 alumnos. La respuesta recibida es afirmativa, pero excluye de esta planificación a las asignaturas adscritas a áreas de conocimiento que generen contratación de profesorado.
- Solicitud de nuevo título de Master en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contextos de Desarrollo (Universidad de Huelva - coordinadora- Universidad de Cádiz, Universidad de Almería y Universidad de Málaga). Dado que sus competencias coinciden, al menos parcialmente, con las del Master en Psicopedagogía y las del MAES (especialidad de Orientación), la Decana plantea que la petición, aprobada en el pasado Consejo de Gobierno, muestra una falta de coherencia académica en relación a los criterios de acceso, que solo reconocen con pertinencia alta a los Graduados en Psicología. En estos términos lo manifestó en la reunión previa al Consejo de Gobierno mantenida con la Decana de la Facultad de Psicología y Logopedia y en la sesión del propio consejo en la que resulta aprobada la expresión de interés de la UMA.
Dado que el argumento que esgrime en este sentido la Facultad de Psicología tiene que ver con la dificultad que tienen sus egresados para acceder al Master en Psicopedagogía porque sus calificaciones son más bajas que las del alumnado egresado de Ciencias de la Educación, el Vicerrector de Estudios, propone tomar medidas para que en el proceso de acceso se apliquen 'notas normalizadas', de la misma manera que se bareman las plazas de FPU.
- Compra de mobiliario accesible para la zona exterior trasera del edificio.

Punto 3. Aprobación, si procede, de Oferta de Estudios para el curso 2021/2022.

Información: El profesor Antonio Ortiz, Vicedecano de Ordenación Académica, explica las novedades en la oferta de Estudios de Grado, relacionadas, fundamentalmente, con la organización de los grupos docentes de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria, así como en su oferta de asignaturas optativas (Ver Anexo 1).

Por otra parte, recuerda la demanda del cambio de turno de tarde a mañana por parte del alumnado y profesorado del Grado en Ed. Social, aunque para el próximo curso dicho cambio vuelve a estar condicionado al traslado de la Facultad de Psicología y Logopedia al nuevo edificio en la ampliación del Campus de Teatinos.

Se procede a la votación de la propuesta.

Asentimiento X

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	



Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Aprobación, si procede, de Oferta de Plazas para la Admisión de estudiantes con estudios universitario españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos para el curso académico 2021/2022.

Información: La profesora Dolores Madrid, Secretaria Académica, informa de la Oferta de Plazas para la Admisión de estudiantes por traslado de expediente o estudiantes extranjeros con estudios parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de sus títulos para el próximo curso:

	nº plazas estudiantes españoles	nº plazas estudiantes extranjeros
Grado en Educación Infantil	4	2
Grado en Educación Primaria	8	2
Grado en Educación Social	2	1
Grado en Pedagogía	4	2

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN

A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.

Punto 5. Aprobación, si procede, de propuesta de adscripción de la asignatura de Complementos de Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía del Máster en Profesorado.

Información: La Sra. Decana informa que, atendiendo a la solicitud presentada por el Departamento de Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y las Ciencias Experimentales, para que la asignatura: "Complementos de Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía" del Master en Profesorado, se adscriba en su totalidad al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales (responsable actualmente del 25% de la docencia de esta asignatura)



se realizó una consulta a los Departamentos implicados: Dpto. Filosofía, Dpto. Geografía y Dpto. Historia del Arte para que valorasen la viabilidad y la adecuación pedagógica de dicho cambio de adscripción y poder tomar al respecto una decisión documentada.

Las respuestas dadas por parte de los Directores/as de los Departamentos coinciden en argumentar la idoneidad de la impartición de dicha asignatura, considerando al profesorado especializado en la enseñanza y los contenidos curriculares de la misma (Ver Anexo 2).

Expuesta la situación, se propone no modificar la actual adscripción para el curso 2021/2022 e iniciar un proceso de revisión y negociación con las áreas que tienen adscrita parcialmente la docencia de esta asignatura, con la finalidad de llegar a una propuesta consensuada sobre dicha cuestión.

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN

A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento no modificar la actual adscripción para el curso 2021/2022 e iniciar un proceso de revisión y negociación con las áreas que tienen adscrita parcialmente la docencia de esta asignatura, con la finalidad de llegar a una propuesta consensuada sobre dicha cuestión.

Punto 6. Aprobación, si procede, de Modificación de los Procesos del Sistema de Garantía de Calidad del centro.

Información: La profesora Carolina Martín explica que los procesos del Sistema de Garantía de Calidad integran actuaciones y procedimientos que se llevan a cabo tanto a nivel Universidad como a nivel de centro, y que, en definitiva, describen todas las acciones y actividades docentes y de gestión que se realizan para que el centro cumpla con sus funciones. Estos procesos están organizados en tres grupos:

- Procesos Estratégicos: planificación de los procesos de calidad y cómo se miden y analizan los resultados.
- Procesos Claves: actuaciones desde los diferentes ámbitos relacionados con las actividades realizadas en el centro que van desde la captación del alumnado, su acogida, movilidad, prácticum hasta la coordinación docencia.



- Procesos de Apoyo: Son actuaciones relacionadas con los servicios necesarios para el funcionamiento del centro.

Esta organización responde a la modificación del Mapa de Procesos del SGC que realiza la Universidad de Málaga y que, básicamente, consistió en reagruparlos y en definir un plan para su desarrollo a nivel de Universidad, y otro más específico a nivel de Centro (Ver Anexo 3).

Por último, agradece a D.ª Carmen Rosa García Ruiz haber desarrollado esta tarea durante su etapa como Vicedecana de Coordinación de Enseñanza y Calidad.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.

Punto 7. Ayudas a Proyectos de Mejora Docente y Coordinación.

Información: La profesora Carolina Martín explica que, en relación a la normativa existente, la nueva propuesta pretende seguir potenciando la coordinación docente en las titulaciones de Grado y Máster, pero sobre todo impulsar la mejora docente en las asignaturas participantes en los proyectos. Por ello, el título se ha modificado en ese sentido. Se ha querido fomentar la ayuda a proyectos en los que se pongan de manifiesto acciones relacionadas, por una parte, con la innovación educativa y, por otra, con la formación del alumnado a través de la propia práctica en contextos reales, es decir, en los que se colabore y coopere con centros educativos o empresas e instituciones en las que se desarrollen acciones pedagógicas o de educación social.

Considerando estos cambios sustanciales en la normativa, se introducen ambas cuestiones en los objetivos de la convocatoria y en los criterios que se proponen para evaluar los proyectos. Además, se incorporan otros cambios relacionados con el procedimiento de presentación de las solicitudes y la documentación que se debe presentar.

Respecto a esta última, y teniendo en cuenta que se han modificado algunos de los indicadores a evaluar, también se ha hecho un cambio en el modelo de la memoria introduciendo algunos apartados como el impacto y mejora de la actividad docente o la concreción de las actividades formativas que desarrollará el alumnado durante el proyecto, entre otros.



Por último, destacar que se han acotado las partidas a las que dedicar la ayuda económica para que sean más de carácter formativo hacia el alumnado (salidas, visitas centros, material destinado a la docencia, etc.).

Ver Anexo 4.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8. Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinadora para el Grado en Pedagogía.

Información: Toma la palabra Carolina Martín, Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y de Calidad, para proponer a la profesora D.ª Mª Jesús Luque Rojas, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y MIDE, como coordinadora de para el Grado en Pedagogía. Este nombramiento será solicitado para que se haga efectivo con fecha de 1 de septiembre de 2021.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.



Punto 9. Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinador de Prácticum para el Grado en Pedagogía.

Información: A petición de algunos miembros de la Junta de Centro y ante la falta de consenso, se retira la propuesta hecha en este sentido por la profesora Carmen Vaquero, Personal Asesora en materia del Prácticum, ya que la figura contractual de Profesor Sustituto Interino en quien recae no se considera con la estabilidad necesaria para asumir las funciones de coordinación. Por ello, se propone posponer este nombramiento hasta contar con profesorado a tiempo completo o vinculación permanente que pueda asumir la gestión del Prácticum en este grado.

Por otra parte, las profesoras Carmen Vaquero y M^a Pilar Sepúlveda hacen constar su agradecimiento a la impecable y comprometida labor que ha realizado la profesora Dolores Casquero Arjona como Coordinadora del Prácticum del Grado en Pedagogía.

Punto 10. Aprobación, si procede, de propuesta de Coordinador de para el Máster en Profesorado.

Información: La Sra. Decana propone al profesor D. Ángel Ramón Romance García, Profesor Titular del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte (área: Didáctica de la Expresión Corporal), como nuevo coordinador del Máster en Profesorado, en sustitución del profesor D. Antonio Joaquín Franco Mariscal a quien agradece las tareas de gestión realizadas. Este nombramiento será solicitado para se haga efectivo con fecha de 1 de septiembre de 2021.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se aprueba por asentimiento.

Punto 11. Renovaciones miembros de la Comisión de Biblioteca.

Información: La profesora Dolores Madrid, Secretaria Académica, explica que ha sido necesario sustituir a tres miembros de la Comisión de Biblioteca por haber dejado de ocupar el cargo o la condición de representación del sector correspondiente. La nueva propuesta es la siguiente:

- Secretaria Académica: D.^a Dolores Madrid Vivar
- Directora Biblioteca: D.^a M^a Carmen García Martín
- Directora Adjunta: D.^a Almudena Pulido Llamazares
- Representante Dpto. Teoría e Historia y MIDE: D. Ignacio Calderón Almendros
- Representante Dpto. Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte: D.^a M^a José Carrillo López



- Representante Dpto. Didáctica y Organización Escolar: D. Ignacio Rivas Flores
- Representante Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación: D.ª Ana Mª Sánchez Sánchez
- Representante estudiante: D.ª Daniella Cervetto Natera

Se procede a la votación.

Asentimiento Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento.

Punto 12. Aprobación, si procede, de Propuesta de Premios Extraordinarios de Grado o Máster del centro del curso 2019/2020.

Información: La profesora Dolores Madrid informa que la Comisión de Valoración de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado 2019/2020 se reunió el pasado 15 de abril (Ver detalles en Anexo 5). La propuesta es la siguiente:

- GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: D.ª Mª Eugenia Domezain Pagazaurtundua
- GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL: D.ª Ana Carolina Alix González
- MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA: D.ª Cristina Suárez Rodríguez
- MASTER EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS: D.ª Luz del Valle Motjar Medieta,
- MASTER EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: D.ª Virginia Mora Paris
- MASTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLETARO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS: D. Pablo Antonio Fernández Pimentel

Se procede a la votación.



Asentimiento

Votación

VOTACIÓN

A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se ratifica la propuesta de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado del curso 2019/2020.

Punto 13. Aprobación, si procede, de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2021.

Información: La profesora Dolores Madrid explica que la Comisión Económica del centro, responsable de la resolución provisional de estas ayudas, se reunió el pasado 5 de marzo para la baremación de las solicitudes presentadas a partir del cual se abrió un plazo de 10 días hábiles de alegaciones. Hubo una única alegación que fue resuelta el 24 de marzo.

Finalmente, se han valorado 3 solicitudes para eventos internacionales, 2 para nacionales y 2 para provinciales o locales (Ver Anexo 6).

Se procede a la votación.

Asentimiento

Votación

VOTACIÓN

A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado

Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS

Se ratifica la resolución de la Comisión Económica de Ayudas Económicas para la Organización de Eventos de carácter académico-científico de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2021.

Punto 14. Apoyo al escrito del Departamento de DOE relativo a la revisión del cómputo de horas por crédito.

Información: La Sra. Decana informa sobre la solicitud de apoyo hecha por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar, al escrito dirigido a los Vicerrectorados de Estudios y Profesorado en el que de manera argumentada se solicita:



- El compromiso de nuestra Universidad para promover un debate público a nivel Andaluz para suprimir o redefinir la asignación diferencial de porcentajes para establecer los grupos de docencia, así como la atribución de contenido teórico y práctico, en función de índice de experimentalidad asignado a las diferentes áreas de conocimiento.
- Suprimir el cómputo 7.5h crédito para las Titulaciones de la Facultad de Educación y reestablecer el cómputo de 10h créditos tal y como requiere la naturaleza experimental de estas enseñanzas.

Anexo 7.

Se procede a la votación.

Asentimiento X Votación

VOTACIÓN	
A Favor	
En contra	
Abstenciones	
Total	

Aprobado X Rechazado

LISTADO DE ACUERDOS
Se aprueba por asentimiento el Apoyo al escrito del Departamento de DOE relativo a la revisión del cómputo de horas por crédito que se remitirá a los Departamentos para recabar también su apoyo y añadir, si así fuesen, nuevas aportaciones recibidas al mismo.

Punto 15. Asuntos de trámite.

Información: No se han presentado solicitudes de trámite.

Punto 16. Ruegos y preguntas.

Información: La profesora Teresa Sánchez Compañía ruega que conste en acta la incoherencia demostrada por el Rectorado al exigir calidad docente, pero siendo poco sensible a las necesidades de contratación de profesorado del Área de Didáctica de la Matemática.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

SECRETARIA

Dª Rosario Gutiérrez Pérez

Dª Dolores Madrid Vivar



OFERTA DE ASIGNATURAS PARA TODAS LAS TITULACIONES DE GRADO. CURSO 2021-22

GRADUADO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

NºOAC	Asignatura	Carácter/Cuatr/Turno	Créditos	Grupos Clase	Grupos Reducidos	Dep.
<u>51376</u>	101.Didáctica de la lengua en la educación infantil I	<u>Ob-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>11</u>
<u>51377</u>	102.La educación infantil en los sistemas educativos	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>43</u>
<u>51378</u>	103.Observación sistemática y análisis de contextos	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>78</u>
<u>51379</u>	104.Psicología del desarrollo de 0 a 6 años	<u>F.B.-1º-M</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>51</u>
<u>51381</u>	106.Desarrollo psicomotor en la educación infantil	<u>Ob.-2º-M</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
<u>51382</u>	107.Didáctica de la educación infantil	<u>F.B.-2º-M</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51388</u>	108. Hacia una escuela inclusiva: modelos y practicas	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>13</u>
<u>51383</u>	109.Organización escolar en la educación infantil	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>13</u>
<u>53401</u>	110. Teoría de la educación	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>43</u>
<u>51385</u>	201.Análisis de la práctica escolar	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>13</u>
<u>51386</u>	202. Atención temprana	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>51</u>
<u>51387</u>	203.Dificultades de aprendizaje en la escuela infantil	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>51</u>
<u>51388</u>	204.PRÁCTICUM I	<u>P.E.-1º</u>	<u>6</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51- 78</u>
<u>51389</u>	205.Psicología de la educación en la escuela	<u>F.B.-1º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>51</u>



	infantil					
51390	206.Bienestar psicológico infantil	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>51</u>
51391	207.Educación para la ciudadanía y derechos humanos	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>12</u>
51392	208.Educación y cambio social	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>43</u>
51393	209.Salud, higiene y alimentación infantil	<u>F.B.-2º-M</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>12</u>
51394	210.Sociología de la educación	<u>F.B.-2º-M-T</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>07</u>
51395	301.Artes plásticas y comunicación visual en la escuela infantil	<u>Opt.-1º (M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51396	302.Didáctica de la matemática en educación infantil	<u>Ob.-1º-(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>12</u>
51397	303.Dramatización infantil. Teoría y práctica	<u>Opt.-1º (M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
51398	304.Educación musical	<u>Ob.-1º-(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>10</u>
51399	305.Educación plástica y visual	<u>Ob.-1º-(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>10</u>
51401	307.Juegos en la edad infantil	<u>Opt.-1º (M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51403	309.Didáctica de las ciencias de la naturaleza	<u>Ob.-2º-(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>12</u>
51404	310.Didáctica de las ciencias sociales para la educación infantil	<u>Ob.-2º-(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>12</u>
51405	311.Didáctica de una lengua extranjera en educación infantil	<u>Opt.-2º-(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
51406	312.Didáctica de la motricidad en la edad infantil.	<u>Opt.-2º-(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51408	314.Prácticum II	<u>P.E.-2º</u>	<u>8</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51- 78</u>
51409	315.Taller de artes visuales: procedimientos y recursos.	<u>Opt.-2º-(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51410	401. Prácticum III	<u>P.E.-1º</u>				<u>10-11- 12-13-</u>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

						<u>43-51-78</u>
<u>51411</u>	402. Artes Plásticas e Inclusión	<u>Opt.-2º-M</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
<u>51412</u>	403. Desarrollo de Habilidades Lingüísticas	<u>Ob-2º- (M/T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>11</u>
<u>51413</u>	404. Didáctica de la Lengua en la Educación Infantil II	<u>Ob-2º- (M/T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>11</u>
<u>51414</u>	405. Expresión Corporal en la Educación Infantil	<u>Opt.-2º-(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
<u>51416</u>	407. Literatura Infantil	<u>Ob-2º-(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>11</u>
<u>51418</u>	409. Trabajo Fin de Grado	<u>TFG-2º</u>	<u>6</u>			<u>10-11-12-13-43-51-78</u>
<u>53097</u>	410. Religión, Cultura y Valores	<u>Opt.-2º-M</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>



GRADUADO/A EN PEDAGOGÍA

NºOAC	Asignatura	Carácter/Cuatr./Turno	Créditos	Grupos Clase	Grupos Reducidos	Dep.
<u>51540</u>	101.Antropología de la educación	<u>F.B.-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51541</u>	102.Didáctica	<u>F.B.-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51542</u>	103.Psicología del desarrollo	<u>F.B.-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>51</u>
<u>51543</u>	104.Sociología de la educación	<u>F.B.-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>07</u>
<u>51544</u>	105.Teoría de la educación	<u>F.B.-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51545</u>	106.Bases metodológicas de la investigación educativa	<u>F.B.-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>78</u>
<u>51546</u>	107.Educación para la igualdad y la diversidad	<u>F.B.-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51547</u>	108.Historia de la educación	<u>F.B.-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51548</u>	109.Pedagogía Social	<u>F.B.- 2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51549</u>	110.Psicología de la educación	<u>F.B.- 2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>51</u>
<u>51558</u>	201.Diagnóstico en educación	<u>Ob-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>78</u>
<u>51559</u>	202.Educación comparada	<u>Ob-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51560</u>	203.Historia de la educación en la España contemporánea	<u>Ob-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51561</u>	204.Métodos de investigación en educación	<u>Ob-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>78</u>
<u>51562</u>	205.Política y legislación educativa	<u>Ob-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
<u>51563</u>	206.Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en educación del currículo	<u>Ob-1º-(M-T)</u>	<u>18</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51564</u>	207.Organización educativa	<u>Ob-1º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51565</u>	208.Recursos didácticos y tecnológicos en educación	<u>Ob-2º-(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51566</u>	301.Formación y desarrollo profesional	<u>Ob-1º-(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
<u>51567</u>	302.Orientación educativa	<u>Ob-1º-(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>78</u>
<u>51568</u>	303.Prácticas externas I	<u>P.E.- 1º</u>	<u>19</u>			<u>13-43-78</u>
<u>51569</u>	304.Diseño, elaboración y evaluación de	<u>Opt.-2º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>



	materiales didácticos para la formación (B-I)					
51570	305.Economía de la educación (A-I)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	43
51571	306.Educación para el empleo (A-II)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	43
51572	307.Evaluación educativa de los aprendizajes (C-I)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	13
51573	308.Implicaciones pedagógicas de los estilos de aprendizaje (C-II)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	13
51574	309.La función docente: análisis histórico y comparado (D-III)	Opt.-2º(T)	6	1	1	43
51575	310.La vida profesional del docente (D-IV)	Opt.-2º(T)	6	1	1	13
51576	311.Pedagogía laboral y de las empresas (A-V)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	43
51577	312.Técnicas e instrumentos diagnósticos (C-V)	Opt.-2º(M-T)	6	2	2	78
51578	313.Utilización didáctica de los medios de comunicación (B-V)	Opt.-2º(M)	6	1	1	13
51589	401. Aprender a ser docente (D-I)	Opt.-1º(T)	6	1	1	13
51590	402. Aprender y enseñar en la Universidad (D-II)	Opt.-1º(T)	6	1	1	13
51591	403. Entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje (B-II)	Opt.-1º(M)	6	1	1	13
51592	404. Gestión y control de la calidad en las organizaciones (A-III)	Opt.-1º(M-T)	6	2	2	78
51593	405. Gestión y liderazgo pedagógico en las organizaciones (A-IV)	Opt.-1º(M-T)	6	2	2	13
51594	406. Indicadores y criterios de calidad en las TICs aplicadas a la educación (B-III)	Opt.-1º(M)	6	1	1	78
51595	407. Las TICs como soporte para la innovación educativa (B-IV)	Opt.-1º(M)	6	1	1	13
51596	408. Metodología de evaluación de recursos para la formación (D-V)	Opt.-1º(T)	6	1	1	78
51597	409. Orientación profesional (C-III)	Opt.-1º(M-T)	6	2	2	13



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<u>51598</u>	410. Programas de orientación personal y escolar (C-IV)	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>78</u>
<u>51599</u>	411. Prácticas Externas 2	<u>P.E.-2º</u>	<u>24</u>			<u>13-43-78</u>
<u>51600</u>	412. Trabajo Fin de Grado	<u>TFG-2º</u>	<u>6</u>			<u>13-43-78</u>



GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NºOAC	Asignatura	Carácter/Cuatr./Turno	Créditos	Grupos Clase	Grupos Reducidos	Dep.
<u>51419</u>	101.Educación en artes plásticas y visuales I	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>10</u>
<u>51420</u>	102.Educación musical	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>10</u>
<u>51421</u>	103.Historia de la Escuela	<u>F.B.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>43</u>
<u>51422</u>	104.Sociología de la educación	<u>F.B.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>07</u>
<u>51423</u>	105.Teoría de la Educación	<u>F.B.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>43</u>
<u>51424</u>	106.Didáctica general	<u>F.B.-2º(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>13</u>
<u>51425</u>	107.Organización educativa de centros e instituciones	<u>F.B.-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>13</u>
<u>51426</u>	108.Psicología del desarrollo y de la educación en la edad escolar	<u>F.B.-2º(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>51</u>
<u>51427</u>	109.Tecnologías de la comunicación y la información aplicadas a la educación	<u>F.B.-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>13</u>
<u>51428</u>	201.Didáctica de la Lengua Castellana	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>11</u>
<u>51429</u>	202.Didáctica de la Aritmética	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
<u>51430</u>	203.PRÁCTICUM I	<u>P.E-1º</u>	<u>6</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51</u>
<u>51431</u>	204.Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje	<u>F.B.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>51</u>
<u>51432</u>	205.Didáctica de la Educación física	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>10</u>
<u>51433</u>	206.Fundamentos teórico-prácticos de la	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>11</u>



	enseñanza de la lengua extranjera					
51434	207.Desarrollo curricular de las artes plásticas y visuales	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>10</u>
51435	208.Estrategias didácticas para el desarrollo de la comunicación oral y escrita	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>11</u>
51436	209.Hacia una escuela inclusiva: modelos y prácticas	<u>F.B.-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>13</u>
51437	301.Actividades físico-expresivas	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
51438	302.Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Inglés)	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>11</u>
51439	303.Desarrollo del curriculum de lengua extranjera en educación primaria (Inglés)	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>11</u>
51440	304.Didáctica de las Ciencias Experimentales	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
51441	305.Didáctica de la Geometría	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
51442	306.Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	<u>Ob-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
51443	307.Formación instrumental para la Educación Primaria	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51444	308.Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
51445	309.Historia de la Música	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51446	310.Intervención educativa y diversidad sociocultural	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
51447	311.Trastornos de la comunicación y el lenguaje	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>51</u>
51448	312.Actividad física y salud	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
51449	313.Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Inglés)	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>11</u>



51450	314. Didáctica de las Ciencias Sociales	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
51451	315. Enseñanzas de las Ciencias	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>8</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
51452	316. Formación rítmica y danza	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
51453	317. Intervención educativa y diversidad funcional	<u>Opt.-1º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
51454	318. Practicum II	<u>P.E-2º</u>	<u>8</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51</u>
53921	319. Desarrollo del curriculum de lengua extranjera en educación primaria (Francés)	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
53922	320. Gestión, Planificación y Evaluación en el Aula de Lengua Extranjera (Francés)	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
53924	321. Desarrollo de competencias de comunicación en la lengua extranjera (Francés)	<u>Opt.-1º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
54069	322. Aspectos fundamentales del desarrollo, la detección y evaluación del lenguaje.	<u>Opt.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>51</u>
54070	323. Tratamiento educativo de los trastornos de la audición y el lenguaje oral y escrito.	<u>Opt.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>51</u>
54071	324. Prevención en el área del lenguaje y la comunicación: intervención educativa.	<u>Opt.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
51455	401. Prácticum III.2 (Mención E. Física)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>10</u>
51456	402. Prácticum III.1	<u>P.E-1º</u>	<u>18</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51</u>
51457	403. Biblioteca Escolar y Animación a la Lectura	<u>Opt.-2º(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>11</u>
51458	404. Competencias Relacionales en el Aula Inclusiva	<u>Opt.-2º(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>13</u>
51459	405. Contenidos Curriculares para la Clase de Lengua Extranjera (Inglés)	<u>Opt.-2º(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>11</u>
51460	406. Didáctica de la Medida	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>12</u>



<u>51461</u>	407. Didáctica de los Deportes	<u>Opt.-2º(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>10</u>
<u>51462</u>	408. Didáctica del Patrimonio y la Cultura Andaluza	<u>Opt.-2º(M/T)</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>12</u>
<u>53923</u>	409. Contenidos Curriculares para la Clase de Lengua Extranjera (Francés)	<u>Opt.-2º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>11</u>
<u>51464</u>	410. Formación Vocal y Auditiva para la Educación Primaria	<u>Opt.-2º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
<u>51465</u>	411. Lectura y Literatura Infantil	<u>Ob-2º(M-T)</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>11</u>
<u>53925</u>	412. Prácticum III.2.Francés.(Mención L. Extr.)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>11</u>
<u>51467</u>	413. Trabajo Fin de Grado	<u>P.E-1º</u>	<u>6</u>			<u>10-11- 12-13- 43-51</u>
<u>53095</u>	414. El Mensaje Cristiano	<u>Opt.-2º(M)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
<u>53096</u>	415. Pedagogía y Didáctica de la Religión Católica	<u>Opt.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
<u>53333</u>	416. Prácticum III.2 (Mención E. Musical)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>10</u>
<u>53334</u>	417. Prácticum III.2 (Mención E. Inclusiva)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>13-51</u>
<u>53335</u>	418. Prácticum III.2.Inglés.(Mención L. Extr.)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>11</u>
<u>53451</u>	419. Prácticum III.2 SIN MENCIÓN	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>12</u>
<u>54072</u>	420.Comunicación Aumentativa: Intervención Educativa	<u>P.E-1º</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
<u>54073</u>	421.Prácticum III.2 (Mención A y L.)	<u>P.E-1º</u>	<u>12</u>			<u>51-13</u>



GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SOCIAL

NºOAC	Asignatura	Carácter/Cuatr./Turno	Créditos	Grupos Clase	Grupos Reducidos	Dep.
<u>50590</u>	101.Historia de la Educación Social	<u>F.B.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>43</u>
<u>50591</u>	102.Procesos de enseñanza, educación para la igualdad y atención a la diversidad I	<u>F.B.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>13</u>
<u>50592</u>	103.Psicología de la Educación	<u>F.B.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>51</u>
<u>50593</u>	104. Sociología	<u>F.B.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>07</u>
<u>50594</u>	105.Teoría de la Educación	<u>F.B.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>43</u>
<u>50595</u>	106. Métodos de investigación en Educación Social	<u>F.B.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>78</u>
<u>50596</u>	107.Pedagogía social y la deontología profesional	<u>F.B.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>43</u>
<u>50597</u>	108.Procesos de enseñanza, educación para la igualdad y atención a la diversidad II	<u>F.B.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>13</u>
<u>50598</u>	109.Psicología del desarrollo	<u>F.B.-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>51</u>
<u>50599</u>	110.Sociología de los problemas sociales	<u>F.B.-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>07</u>
<u>50764</u>	201.Diagnóstico de necesidades socioeducativas	<u>Ob-2º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>78</u>
<u>50765</u>	202.Diseño, desarrollo, evaluación e innovación de programas y actividades de intervención socioeducativas I	<u>Ob-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>13</u>
<u>50766</u>	203.Educación permanente y animación sociocultural	<u>Ob-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>43</u>
<u>50767</u>	204.La educación social ante la exclusión y la marginación	<u>Ob-1º(T)</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>43</u>
<u>50768</u>	205.Practicum I	<u>P.E.-1º</u>				<u>13-43-</u>



						51-78
59769	206.Diseño, desarrollo, evaluación e innovación de programas y actividades de intervención socioeducativas II	Ob-2º(T)	12	1	2	13
50770	207.Educación familiar y desarrollo comunitario	Ob-2º(T)	6	1	2	13
50771	208.Estrategias para el análisis de la realidad socioeducativa	Ob-1º(T)	6	1	2	78
50771	209.Infancia y juventud en riesgo social	Ob-2º(T)	6	1	2	43
50773	301.Análisis del impacto y la influencia social	Ob-1º(T)	6	1	2	78
50774	302.Dirección y gestión pedagógica de las organizaciones	Ob-1º(T)	6	1	2	13
50775	303.Diseño de recursos tecnológicos aplicados al ámbito socioeducativo	Ob-1º(T)	6	1	2	13
50776	304.Política y legislación socioeducativa	Ob-1º(T)	6	1	2	43
50777	305.Psicología social y de las organizaciones	Ob-1º(T)	6	1	2	38
50779	307.Animación a la lectura y la dramatización (A-V)	Opt.-2º(T)	6	1	1	11
50780	308.Atención educativa a las personas con discapacidad (C-II)	Opt.-2º(T)	6	1	1	13
50781	309.Comunicación y dinámica de grupos (D-III)	Opt.-2º(T)	6	1	1	13
50782	310.La educación ambiental (B-III)	Opt.-2º(T)	6	1	1	43
50783	311.Practicum II (18 créditos)	P.E.-2º	18			13-43-51-78
53402	312.Educación Social a través del arte (A-II)	Opt.-2º(T)	6	1	1	10
50784	401. Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión corporal (A-III)	Opt.-1º(T)	6	1	1	10
50785	402. Educación audiovisual y alfabetización digital (B-II)	Opt.-1º(T)	6	1	1	13



50786	403. Inmigración, minorías étnicas y educación intercultural (C-III)	Opt.-1º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>43</u>
50787	404. Metodologías, técnicas e instrumentos para la orientación socioeducativa (D-I)	Opt.-1º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>78</u>
50788	405. Practicum III	P.E.-1º	<u>18</u>			<u>13-43-51-78</u>
50789	406. Actividades y dinámicas para el ocio y el tiempo libre en expresión musical (A-I)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
50790	407. Aspectos psicológicos de los niños en acogimiento, adopción y centros de reforma (D-III)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>51</u>
50791	408. Aspectos psicológicos en personas con trastornos del desarrollo (C-I)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>51</u>
50792	409. Bienestar psicológico en la vejez: factores de riesgo y propuestas de intervención (A-IV)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>51</u>
50793	410. Cambios sociales y nuevas relaciones de género (B-I)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
50794	411. Intervención del educador en el contexto escolar (D-IV)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
50795	412. Intervención socioeducativa con drogodependencias (C-IV)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>78</u>
50796	413. Movimientos sociales y educación para la participación y cooperación (B-IV)	Opt.-2º(T)	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
50797	414. Trabajo fin de grado	P.E.-2º	<u>6</u>			<u>13-43-51-78</u>



Anexo 2

Estimada Profesora Dña. María Dolores Madrid
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Educación

Estimada Profesora Madrid,

En respuesta a su mensaje de este pasado jueves 8 de abril de 2021, tras consulta con el profesorado del Área de Filosofía Moral de la Universidad de Málaga, le detallo que:

1. La asignatura Complementos para la Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía [4 crédito en el Máster en Formación del Profesorado] está asignada para su docencia a las áreas de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía Física, Historial del Arte y Filosofía Moral.

El contenido de dicha asignatura mantiene una correspondencia curricular con las especialidades de las distintas áreas que participan en su docencia. La parte de Filosofía y Ética, que supone 22.5 horas de clase, se corresponde de manera adecuada con la especialidad de Filosofía Moral.

Por ello, cambiar esa asignación, como se nos solicita, supondría retirarla del profesorado que tiene dicha especialidad, con el consiguiente doble perjuicio tanto para el alumnado como para el profesorado. Se desnaturalizaría la especialidad y, por esa misma regla, una única área podría reclamar para sí en exclusiva la docencia completa del máster.

2. Los elementos recogidos en la Guía Docente que corresponden a la especialidad de Filosofía en la asignatura de Complementos para Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía, los ha elaborado cada curso académico el Área de Filosofía Moral. Lo ha hecho desde el inicio de dicha docencia en el curso 2009/2010. Año tras año nos consta la satisfacción del alumnado, egresado del Grado en Filosofía, que destaca lo importante que es para su formación encontrar profesorado especializado en las materias de Filosofía y Ética.

Permítanos discrepar en que tales contenidos estén directamente vinculados al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales como indica en su primer punto. Se trata de contenidos de Ética y de enseñanza de las asignaturas de Filosofía.

3. El profesorado especializado en la enseñanza y los contenidos curriculares de las asignaturas de Filosofía (Ética Cívica o Valores Éticos, Educación para la Ciudadanía, Filosofía e Historia de la Filosofía), es el profesorado de Filosofía, en concreto, del Área de Filosofía Moral del Departamento de Filosofía de la Universidad de Málaga.

4. En cuanto al último punto al que alude en su escrito, la vinculación o adscripción se hace también a otras áreas en función de la temática. La coordinación del profesorado de diferentes áreas es lo común en las titulaciones de grado y de máster en la Universidad de Málaga, cuando intervienen varias especialidades o tienen un carácter interdisciplinar, como es claramente este caso.

Por tanto, entendemos que no procede y que en derecho nos asiste la asignación actual, en vigor desde el curso 2009/2010, por las razones señaladas. Hemos cooperado y seguiremos cooperando siempre con la mayor dedicación por nuestra parte para el mejor resultado de la docencia de dicha asignatura.

Atentamente

Málaga, 9 de abril de 2021

Firmado por BURRIEZA MUÑOZ ALFREDO - DNI 00268937K el
día 12/04/2021 con un certificado emitido por AC
Administración Pública

Fdo. Alfredo Burrieza Muñoz



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Departamento de Filosofía



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Departamento HISTORIA DEL ARTE	
SALIDA	
FECHA:	16/4/2021
REGISTRO Nº	683

Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia del Arte

Málaga, 15 de abril de 2021

A/A: Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación

En relación con la información recibida relativa a la solicitud de cambio de adscripción de la asignatura «Complementos de Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía» del máster en Profesorado cuyo objetivo es que esta asignatura quede adscrita en su totalidad al área de Didáctica de las Ciencias Sociales, el Departamento de Historia del Arte muestra su DISCONFORMIDAD y rechaza la citada solicitud por los motivos que se alegan a continuación.

1. En primer lugar, dado que la asignatura se denomina «formación disciplinar», parece evidente que la formación disciplinar correspondiente a la disciplina de la Historia del Arte debe ser impartida por el profesorado adscrito a dicha área de especialización. Ha de recordarse que la disciplina de la Historia del Arte constituye un área de conocimiento específica *per se*. No se entienden los motivos por los que la formación disciplinar deba ser impartida por un profesorado adscrito a un área de conocimiento distinta a la de la disciplina de la Historia del Arte.
2. En segundo lugar, si lo que se pretende –como pensamos– es impartir una docencia que proporcione a los estudiantes una visión actualizada de la disciplina de la Historia del Arte, al día en las problemáticas y marcos teóricos e instrumentales que actualmente la definen, parece claro también que son los profesores/as-investigadores/as de esta área los que cuentan con la mejor capacitación para ello, dado que este constituye su campo de investigación y trabajo. No dudamos de que el profesorado adscrito al área de Ciencias Sociales, en caso necesario, también pueda llevar a cabo esta tarea con la preparación adecuada, pero, dado que en la Universidad de Málaga existe un área de Historia del Arte, no se dan las circunstancias para que exista tal necesidad.
3. Respecto a las competencias en formación didáctica que se recogen en la guía docente de la asignatura, ha de tenerse en cuenta que se trata de una formación didáctica específica del ámbito disciplinar. En este sentido, ha de recordarse que es el profesorado del área de Historia del Arte (y no otro) el que justamente imparte la docencia correspondiente a las materias de esta disciplina. Por tanto, es este profesorado (y no otro) el que posee más experiencia para conocer cuáles son las problemáticas didáctico-formativas que el aprendizaje de los contenidos de la Historia del Arte plantea y qué tipo de estrategias han demostrado ser más útiles para la adquisición de competencias. Esta experiencia docente es fundamental y otorga un conocimiento que no se puede obtener de otro modo. En consecuencia, tampoco se entiende el porqué se quiere privar a los estudiantes del máster de Profesorado de los conocimientos adquiridos por el profesorado efectivamente responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la disciplina de la Historia del Arte.
4. Para abundar más sobre esta cuestión, debe tenerse en cuenta que el profesorado del área de Historia del Arte (como sucede en el resto de áreas) está formándose continuamente, a través de cursos, seminarios y congresos organizados por la propia Universidad de Málaga y otras instituciones, en los métodos educativos más innovadores, que luego se aplican y adaptan a las peculiaridades específicas de las materias asociadas a la Historia del Arte.



Campus Universitario de Teatinos, s/n
29071 Málaga
Tel.: 952 13 1690 - Fax: 952 13 3441



5. En quinto lugar, el profesorado del Departamento de Historia del Arte que ha impartido en los últimos años esta asignatura ha desarrollado una labor intachable, integrándose siempre en la dinámica propuesta por la dirección del máster y los coordinadores de la asignatura en relación a aspectos organizativos, de contenidos y actividades. A este respecto, podrían comprobarse las evaluaciones recibidas por nuestro profesorado en las encuestas del alumnado, donde se ratifica la excelente valoración que siempre ha obtenido.

6. Finalmente, no es menos relevante el hecho de que esta asignatura haya sido impartida ininterrumpidamente por profesores titulares del área de Historia del Arte, lo que muestra el interés y compromiso de esta área en relación con dicha asignatura. Asimismo, el profesor titular que actualmente la imparte ha mostrado su intención de seguir con su docencia, lo que significa que habrá una continuidad y estabilidad, desechando, así, la posibilidad de cambios y su asignación a profesores con escasa experiencia.

De todos estos argumentos se desprende que el hecho de modificar la adscripción de la citada asignatura eliminando su asignación al área de conocimiento de Historia del Arte parece una decisión discrecional que no queda fundada en la necesidad de llevar a cabo una adecuación disciplinar y/o formativa que vaya a redundar en un mayor beneficio de los estudiantes.

En consecuencia, este Departamento se ratifica en su DISCONFORMIDAD con la solicitud del cambio de adscripción que se propone y solicita que NO se proceda a su aprobación.

RODRIGUEZ
ORTEGA
NURIA -
52485871D

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
ORTEGA NURIA -
52485871D
Fecha: 2021.04.16
09:53:39 +02'00'

Fdo.: Nuria Rodríguez Ortega
Directora Departamento de Historia del Arte





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE
SALIDA Nº 04/04/2021
FECHA: 250

Nuria Rodríguez Ortega
Directora Dpto. de Historia del Arte

Estimada directora:

Por la presente le comunico que, atendiendo a la solicitud presentada por el Departamento de Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y las Ciencias Experimentales, para que la asignatura: "Complementos de Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía" del Master en Profesorado, se adscriba en su totalidad al Área de Didáctica de las Ciencias Sociales (responsable actualmente del 25% de la docencia de esta asignatura), la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2021, acuerda por asentimiento:

- Iniciar un proceso de consulta a las áreas que tienen adscrita parcialmente la docencia de esta asignatura, para valorar la viabilidad y la adecuación pedagógica de dicho cambio de adscripción y poder tomar al respecto una decisión documentada en su próxima sesión.

Para ello le ruego que en el plazo de 10 días nos remitan sus consideraciones sobre esta propuesta.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

En Málaga, a 7 de abril de 2021

MADRID
VIVAR
DOLORES -
25683093M
Firmado digitalmente
por MADRID VIVAR
DOLORES -
25683093M
Fecha: 2021.04.07
09:06:40 +02'00'

Fdo. Dolores Madrid Vivar
Secretaria Académica
Facultad CC. Educación





Estimada Sra:

En relación a la petición por parte del Departamento de Geografía para el cambio de adscripción de la asignatura Complementos para la Formación Disciplinar de Geografía, Historia y Filosofía, correspondiente al Máster en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP e Idiomas -adscrita actualmente al Área Geografía Física (25%)-, para que deje de estar adscrita a dicha área y en su lugar sea adscrita al área de Análisis Geográfico Regional (25%) de este Departamento, hemos recibido dos respuestas por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Una respuesta con fecha 6-04-2021, en la que se indicaba:

“Rechazar la propuesta de cambio de adscripción al Área de Análisis Geográfico Regional (25%) de la asignatura de Complemento de Formación Disciplinar en Geografía, Historia y Filosofía del Máster en Profesorado, ante la falta de argumentos que justifiquen este cambio desde el punto de vista pedagógico, ni relativos a la adecuación entre la capacitación, experiencia y conocimientos del profesorado del área de Análisis Geográfico Regional y la temática de la asignatura.”

Una segunda respuesta con fecha 7-04-2021 en la que se indicaba:

“Iniciar un proceso de consulta a las áreas que tienen adscrita parcialmente la docencia de esta asignatura, para valorar la viabilidad y la adecuación pedagógica de dicho cambio de adscripción y poder tomar al respecto una decisión documentada en su próxima sesión”.

Ante ello, el Departamento de Geografía expone las siguientes razones para el cambio de área de la citada asignatura:

- En primer lugar, la Geografía es una disciplina única, aunque esté integrada por tres áreas de conocimiento (Geografía Humana, Geografía Física y Análisis Geográfico Regional). De hecho tanto en la Universidad de Málaga como en la mayor parte de las Universidades españolas las tres áreas de conocimiento forman parte de un mismo departamento, el de Geografía. Asimismo en el Grado de Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Málaga, la mayor parte de las asignaturas están vinculadas a las tres áreas de conocimiento y, en especial, las asignaturas que están adscrita al área de Geografía Física también lo están al área de Análisis Geográfico Regional, por sus similitudes temáticas, metodológicas, etc. Por ello, un profesor adscrito a cualquiera de las tres áreas de conocimiento de Geografía está totalmente capacitado para impartir cualquier asignatura.
- En segundo lugar, la asignatura “Formación Disciplinar en Geografía, Historia y Filosofía” del Máster en Profesorado es una asignatura transversal que va dirigida, entre otros grados, a los graduados en Geografía y Gestión del Territorio. Los graduados de esta disciplina son graduados en Geografía y no únicamente en una rama de conocimiento de las que integra la Geografía, por lo que profesores de cualquiera de las tres áreas, siempre que sus currículos se adecuen, están capacitados para su docencia.
- En tercer lugar, cuando la citada asignatura se adscribió al Área de Geografía Física fue porque el profesor que la iba a impartir (D. Jesús Delgado Peña) pertenecía a esta área, de forma que si hubiera pertenecido a otra área, se hubiera adscrito al área en el que éste hubiera estado adscrito.



- En cuarto lugar, el profesor que ha venido impartiendo esta asignatura hasta la actualidad, como consecuencia de su cargo académico (Vicerrector Adjunto de Cooperación Internacional), tiene una exención docente que no le permite seguir impartiendo dicha asignatura.

- En quinto lugar, existe en el área de Análisis Geográfico Regional profesores que están capacitados por sus currículos para impartir esta asignatura; de hecho se trata de profesores que están orientando parte de su carrera profesional y académica en la Universidad de Málaga hacia temas y líneas de investigación vinculadas con la Didáctica de las Ciencias Sociales en general y, particularmente, con la Didáctica de la Geografía. De hecho, estos profesores trabajan habitualmente en líneas investigación y proyecto de innovación educativa dirigidos por el profesor Delgado.

Por todo ello, solicitamos que la asignatura "Complemento de Formación Disciplinar en Geografía, Historia y Filosofía" del Máster en Profesorado sea adscrita al Área de Análisis Geográfico Regional.

Málaga, 13 de abril de 2021

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

LARRUBIA VARGAS
REMEDIOS -
25053555T

Firmado digitalmente por
LARRUBIA VARGAS REMEDIOS -
25053555T
Fecha: 2021.04.13 11:14:00 +02'00'

Fdo.: Remedios Larrubia Vargas

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexo 3

MAPA DE PROCESOS DEL S.G.C

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Universidad de Málaga sufrió una modificación. Así, algunos de los procesos fueron reformulados y todos ellos han sido definidos para que dispongan de un plan de desarrollo a nivel de Universidad, y otro más específico a nivel de Centro.

Lo que se presenta a continuación es el desarrollo de cada uno de los [procesos del SGC en la Facultad de CC de la Educación](#), organizados en tres tipos:

- Procesos Estratégicos
- Procesos Claves
- Procesos de Apoyo

ESTRATÉGICOS	PE01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ver ficha	PE02 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA ver ficha	PE03 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA ver ficha	
CLAVES	PC01 CAPTACIÓN DE ALUMNOS: DEFINICIÓN DE PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE ALUMNOS ver ficha	PC02 ACOGIDA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA ver ficha	PC03 PLANIFICACIÓN DOCENTE Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO ver ficha	PC04 COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA ver ficha
	PC05 MOVILIDAD ver ficha	PC06 PRÁCTICAS EXTERNAS ver ficha	PC07 TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER Y TESIS ver ficha	PC08 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN ver ficha
	PC09 METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ver ficha	PC10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL ver ficha	PC11 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ver ficha	
APOYO	PA01 ACCESO, MATRICULACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL ver ficha	PA02 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS ver ficha	PA03 GESTIÓN DE PERSONAL ver ficha	PA04 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ver ficha
	PA05 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ver ficha			

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Sub08PE01. Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=12971>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	ESTRATÉGICO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PE01. Planificación Estratégica
DENOMINACIÓN	Sub08PE01. Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	10 de diciembre de 2018 EDICIÓN 1
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se realiza la planificación estratégica en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA	Reflexión anual		
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PE01. Planificación estratégica		
DESARROLLO CENTRO	<p>En la Facultad de Ciencias de la Educación, para el cumplimiento del Proceso Estratégico PE1 Planificación Estratégica, no se desarrollan acciones diferentes a las señaladas para la Universidad de Málaga.</p> <p>La Comisión Académica y de Calidad del Centro se reúne, al menos, tres veces al año dejando constancia de ello en las actas publicadas en la web del centro. En ella, se delibera sobre los datos que arrojan los indicadores de calidad, a partir de los cuales se elaboran anualmente y para cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro:</p> <p>- Plan de Mejora.</p>		

- Memoria del Título.

- Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.

Desde el curso 2017/18, cada una de las acciones recogidas en los [Planes de Mejora](#) se relacionan con Líneas de Actuación Estratégicas del centro, fijadas por cada período de gobierno del Equipo Decanal.

El conjunto de documentos, elaborado por los/las coordinadores/as de los títulos junto a la persona responsable del vicedecanato competente en materia de calidad del centro, es aprobado por la Comisión y, con posterioridad, por la Junta de Facultad.

Sub08PE02. Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=13064>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	ESTRATÉGICO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PE02. Diseño de la oferta formativa
DENOMINACIÓN	Sub08PE02. Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	20 de diciembre de 2018 EDICIÓN 0
OBJETIVO			
El objetivo de este subproceso es establecer cómo se diseña la oferta formativa en la Facultad de Ciencias de la Educación.			
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD			
PE02. Diseño de la oferta formativa			
DESARROLLO CENTRO			
<p>En la Facultad de Ciencias de la Educación, para el cumplimiento del Proceso Estratégico PE2 Diseño de la Oferta Formativa, se realizan Planes de Mejora y Memorias Anuales de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro. Responsables de su elaboración son los/las coordinadores/as de los títulos, siguiendo un protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Académica y de Calidad del Centro: Valoración global de los resultados que arrojan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad para el conjunto de titulaciones que se imparten en el centro. - Comisión de Coordinación de las titulaciones de Grado y Coordinadores/as de Máster: Análisis pormenorizado de los resultados que arrojan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad del título. 			

- Jornadas de Coordinación de Enseñanzas: El conjunto de los equipos docentes de cada titulación de Grado y Máster son informados sobre los datos que arrojan los indicadores de calidad y el análisis realizado previamente, valorando la adecuación de sus programas formativos.
- Comisión Académica y de Calidad del Centro: Aprobación de todos los [Planes de Mejora](#) y Memoria de Título, valorando la viabilidad o necesidad de modificación de sus programas formativos
- Junta de Facultad: Aprobación de todos los [Planes de Mejora](#) y Memoria de Título.

Sub08PE03. Medición, análisis y mejora en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=13083>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	ESTRATÉGICO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PE03. Medición, análisis y mejora
DENOMINACIÓN	Sub08PE03. Medición, análisis y mejora en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	21 de diciembre de 2018 EDICIÓN 0
OBJETIVO	Determinar cómo se miden y analizan los resultados para la mejora en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	<p>PE03. Medición, análisis y mejora</p>		
DESARROLLO CENTRO	<p>La Comisión Académica y de Calidad del Centro, en el conjunto de reuniones que realiza a lo largo de un curso académico, atiende de forma continuada las tareas de medición análisis y mejora que garantizan el Sistema de Garantía y Calidad, quedando reflejado en sus actas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento se nutre de la información que aportan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad, así como de los estudios/encuestas de satisfacción de los grupos de interés. El análisis de la información se realiza en función de las líneas estratégicas del centro y los planes de mejora de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro, dejando constancia de ello en las Memorias Anuales de los Títulos. <p>Así mismo, en la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad queda reflejado el nivel de cumplimiento de líneas estratégicas y acciones de mejora, señalando otras nuevas para el curso siguiente.</p> <p>Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/</p>		

2. PROCESOS CLAVES

Sub08PC01. Captación de alumnos:

Definición de perfiles en la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=13102>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC01. Definición de perfiles de ingreso y egreso de alumnos
DENOMINACIÓN	Sub08PC01. Definición de perfiles en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	21 de diciembre de 2018 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo es establecer cómo se definen los perfiles de ingreso y egreso en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC01. Definición de perfiles de ingreso y egreso de estudiantes		
DESARROLLO CENTRO	<p>El centro no realiza actuaciones diferentes a las señaladas para la Universidad de Málaga. En el caso de las estrategias desarrolladas para favorecer la captación de estudiantes, la Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en los proyectos organizados por Destino UMA, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a diferentes grupos de interés, tanto responsables de los centros de secundaria y bachillerato como sus estudiantes o familias. El centro cuenta con un stand propio en el que se ofrece información detallada de los títulos que oferta con folletos informativos y estudiantes. 		

- Visitas y charlas con estudiantes en centros de secundaria y bachillerato de diferentes localidades de la provincia en las que participa el/la responsable del vicedecanato competente en materia de estudiantes.

- Visitas guiadas a la Universidad para estudiantes de bachillerato, entrando en contacto directo con cuatro centros. El equipo decanal selecciona a estudiantes voluntarios/as que actúan como cicerones en las visitas a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Sub08PC02. Acogida y orientación académica en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=13122>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC02. Acogida y orientación académica
DENOMINACIÓN	Sub08PC02. Acogida y orientación académica en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	21 de diciembre de 2018 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo es establecer cómo se realizan las actividades de acogida y orientación académica en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC02. Acogida y orientación académica		
DESARROLLO CENTRO	<p>La Facultad de Ciencias de la Educación al inicio de cada curso académico celebra la Semana Cero, en la que tienen acogida actividades para estudiantes de cada curso académico y grado. Resultan especialmente relevantes las destinadas a estudiantes de 1º curso que cuenta con una Sesión de Bienvenida por parte del Equipo Decanal, los Servicios del Centro y la Universidad. A ello se suman talleres de competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación al uso de la biblioteca universitaria y Campus Virtual. - Voluntariado y Comunidades de Aprendizaje. - Experiencias formativas en los diferentes grados de educación. 		

Para el resto de estudiantes, de 2º a 4º curso, se ofertan actividades informativas sobre:

- Representación estudiantil, por parte del Consejo de Estudiantes.
- Coordinación de Enseñanzas, por parte de Coordinadoras/es de Grado y Curso.
- Talleres de Practicum y TFG para cada uno de los Grados que se imparten en el centro.
- Orientación universitaria por parte del Grupo de Orientación Universitaria del centro (GOUE) y Servicio de Orientación Universitaria de Ciencias de la Educación (SOUCE).

El SOUCE engloba las acciones del GOU y de estudiantes mentores, siguiendo las Líneas Estratégicas de la UMA y las Acciones de Orientación Profesional. Ambos organizan actuaciones destinadas a la orientación del alumnado, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea.

El Servicio cuenta con profesorado del Centro, especialista en este ámbito, estudiantes voluntarios y estudiantes que cursan el Practicum en el Grado de Pedagogía.

**Sub08PC03. Planificación Docente y Extinción del título en la
Facultad de Ciencias de la Educación**

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=13165>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC03. Planificación docente y extinción del título
DENOMINACIÓN	Sub08PC03. Planificación Docente y Extinción del título en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	8 de enero de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo es establecer cómo se realiza la planificación docente y la extinción de los títulos en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC03. Planificación docente y extinción del título		
DESARROLLO CENTRO	<p>El programa formativo de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro se organiza a partir del programa formativo recogido en las Memorias Verifica y el Plan de Ordenación Docente (POD), que es revisado cada curso académico por el Vicerrectorado competente y aprobado en Junta de Gobierno de la Universidad de Málaga. En él se recogen, entre otros aspectos: criterios generales que determinan la participación académica de las áreas de conocimiento, la planificación y organización de la docencia, los criterios y procedimientos de asignación de la docencia al profesorado y el cronograma que determina los plazos que los órganos responsables tienen para cada una de estas acciones.</p> <p>La elaboración de la planificación docente implica una toma de decisiones encadenadas que se adoptan en diferentes instancias:</p>		

1. El Centro fija la oferta académica, los grupos docentes, el calendario académico oficial, los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes de las distintas convocatorias para el plan de estudios de cada título oficial que se imparte en él.
2. Los Departamentos con docencia en el centro elaboran las guías de las asignaturas y realizan su asignación docente, siguiendo el modelo de Guía Docente recogido en el POD y las directrices que el centro establece. Para todo ello utilizan la aplicación PROA que gestiona el Servicio Central de Informática de la UMA.
3. La Comisión de Ordenación Académica y de Calidad analiza las programaciones docentes elaboradas en los departamentos y comprueba que se ajustan a lo recogido en el POD y a las orientaciones del centro. Así mismo, comprueba que las programaciones docentes sean consecuentes con las competencias fijadas en los títulos, recojan los criterios y procedimientos de evaluación para las distintas convocatorias y contemplen los [planes de mejora](#) elaborados por la Comisión Académica y de Calidad del centro.
4. La Junta de Centro aprueba las programaciones docentes que cuentan con el visto bueno de la Comisión de Ordenación académica y de Calidad.

La aplicación informática PROA facilita el procedimiento de elaboración y se convierte en la herramienta imprescindible para facilitar la información pública de la programación docente, accesible desde el portal académico de cada titulación que recoge la Web del centro: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/107724/planificacion-docente/>

El centro asume como propio el desarrollo de la Universidad de Málaga para la posible extinción de los títulos [SubprocesoBPC03. Extinción del título](#)

Sub08PC04. Coordinación de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17208>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC04. Coordinación de la docencia
DENOMINACIÓN	Sub08PC04. Coordinación de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	2 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este proceso es establecer cómo se realiza la coordinación de la docencia en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC04. Coordinación de la docencia		
DESARROLLO CENTRO	<p>Las actuaciones relacionadas con la coordinación docente que se desarrollan en el centro, están dinamizadas por el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad y están definidas en:</p> <p>1. Memoria Verifica de los títulos oficiales que se imparten en el centro. En ella se definen la composición de:</p> <p>a. Comisión de Coordinación de Grado: coordinador/a del grado, coordinador/a cada curso académico y de mención (en las titulaciones de Pedagogía y Educación Primaria), coordinador/a de Practicum y de Trabajo Fin de Grado y un representante de las/los estudiantes.</p>		

- b. Comisión de Coordinación de Curso: coordinador/a de curso, todo el profesorado que imparte docencia en ese curso y los/las representantes de estudiantes de cada grupo.

2. Plan de Ordenación Docente. Elaborado por el Vicerrectorado competente, recoge las funciones a desempeñar por:

- a. Coordinador/a de asignatura: persona propuesta por los Departamentos, se encarga de elaborar la Guía Docente e introducirla en PROA, además de programar y mantener reuniones de coordinación e información con el profesorado que la imparte.
- b. Coordinador/a de Grado: el nombramiento lo realiza el Rector/a a propuesta de la Decana/o del centro. Realiza labores para la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado que imparte docencia en la titulación. Sirve de enlace entre los estudiantes y el profesorado. Realiza un informe anual de seguimiento del grado que dirige a la Comisión Académica y de Calidad del centro, proponiendo los planes mejora del título.
- c. Coordinador/a de Prácticum y Trabajo Fin de Grado: nombrados por el Rector/a a propuesta de la Decana/o. Sus funciones quedan recogidas en los reglamentos específicos de cada una de estas asignaturas. Forman parte también de la Comisión de Prácticas y la Comisión de Trabajo Fin de Grado del centro.

3. Plan de Coordinación Docente de las Titulaciones de Grado (públicos en la web del centro). Elaborado para mejorar la calidad de la docencia, concretando, definiendo y facilitando las tareas de coordinación en el centro. Pretende dar respuesta, de forma coordinada y coherente a las necesidades formativas del alumnado. Recoge la estructura y funciones de las comisiones de coordinación, señalando la periodicidad de sus reuniones con un calendario de coordinación docente.

4. Ayudas para la Coordinación de Enseñanzas. El centro cuenta con una normativa para la concesión de ayudas anuales para la coordinación de las enseñanzas que se imparten en el centro. Con ello se incentivan actividades de coordinación y de innovación docente, respondiendo al criterio de calidad que se contempla en el centro.

Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro

<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/89686/coordinacion-docente/>

Sub08PC05. Movilidad en la Facultad de Ciencias de la Educación
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17233>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC05. Movilidad
DENOMINACIÓN	Sub08PC05. Movilidad en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	3 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este proceso es establecer cómo se gestiona la movilidad en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC05. Movilidad		
DESARROLLO CENTRO	<p>El Vicedecanato de Estudiantes y relaciones Internacionales trabaja de forma coordinada con el Servicio de Relaciones Internacionales, promoviendo la elaboración de Convenios de Movilidad con universidades y programando charlas informativas para cada programa de Movilidad en los que participa la Universidad de Málaga. Participa en los programas de Movilidad Nacional SICUE, proyectos de Cooperación y Voluntariado propuestos por profesorado del centro, visitas docentes del profesorado y el fomento del programa Erasmus+ Prácticas.</p> <p>La intervención del centro continúa una vez que las plazas han sido adjudicadas a los estudiantes, elaborando el Acuerdo Académico junto a este y que es refrendado por el tutor/a académico/a de la universidad de destino.</p>		

En el caso de los estudiantes de otras universidades que eligen como destino la Facultad de Ciencias de la Educación, el Servicio de Relaciones Internacionales envía a los Departamentos el listado de estudiantes que se incorporan a las asignaturas que han seleccionado y sus [actas](#) de calificación.

Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro (<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/12891/movilidad-educacion/>).

Sub08PC06. Prácticas Externas en la Facultad de Ciencias de la Educación
 (<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17254>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO		
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC06.	Prácticas Externas	
DENOMINACIÓN	Sub08PC06. Prácticas Externas en la Facultad de Ciencias de la Educación				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS				
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	3 de abril de 2019	EDICIÓN	0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestionan las prácticas externas en la Facultad de Ciencias de la Educación.				
ENTRADA					
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC06. Prácticas Externas				
DESARROLLO CENTRO	<p>En las Memoria Verifica de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro, vienen recogidos los objetivos de las prácticas, duración y requisitos para cursarlas. Las materias de Prácticum son claves en la formación de profesionales de la educación dado que, en contextos reales de intervención, los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las emociones, se forman de manera interrelacionada para responder a la complejidad de situaciones socioeducativas con las que se enfrentarán en un futuro los profesionales de la educación.</p> <p>El Vicedecanato de Prácticas se encarga de su organización para todas las titulaciones de grado y los coordinadores/as de máster para cada uno de sus títulos. Para tal fin se ha elaborado una serie de documentos que clarifican y organizan los procedimientos para el desarrollo del Prácticum (públicos en la web del centro https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113646/practicum/):</p>				

- Documento marco: *El Prácticum en la formación inicial de los profesionales de la educación*. Aborda el sentido de la materia en el currículo de formación de docentes y educadores/as, su diseño y estructura, la función de tutores/as académicos/as y profesionales, estrategias metodológicas para el desarrollo del Prácticum y su evaluación. Finalmente recoge la composición y funciones de la Comisión de Prácticas.

- Normas generales de organización y funcionamiento del Prácticum: Regula la elección y adjudicación de centros de prácticas, así como su desarrollo, especificando las responsabilidades que asume el alumnado al realizarlas.

- Normativa de asignación docente de Prácticum y TFG: Limita el número de estudiantes que un tutor/a puede atender en un curso académico, criterios de asignación para los Departamentos, para velar por la calidad de la tarea de tutorización (https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/normativa-fce/descargar/TFG/Normativa%20Asignacion%20Practicum%20y%20TFG%20Version%202021.pdf)

- Documento compromiso de confidencialidad: Recoge la declaración jurada en la que el alumnado en prácticas se compromete a guardar secreto sobre la información obtenida en los centros y no hacer uso de ella.

- Instrucciones de uso del Programa Prácticum: Describe cómo deben utilizar los/las estudiantes la herramienta informática que organiza el procedimiento de elección y adjudicación de centro de prácticas.

En cada Grado se han elaborado documentos para facilitar el desarrollo del Prácticum y su tutorización:

- Guía de tutores/as de Prácticum.
- Guía del Portafolio.
- Guía del Diario de Prácticas.
- Guía del Plan de Intervención Autónoma en el Prácticum.

Las prácticas de los grados impartidos en el centro, se desarrollan en períodos contemplados en su calendario académico. El proceso comienza con:

1. Emisión por parte de la Delegación Provincial de Málaga de la relación de plazas de prácticas en centros públicos.
2. Para los Grados en Ed. Infantil y Ed. Primaria el centro suma a esta oferta las plazas disponibles en centros privados, y privados/concertados con los que la facultad ha contactado previamente para la firma de convenios de colaboración entre estos y la Universidad de Málaga. En el caso de los grados de Educación Social y Pedagogía, se suman a la oferta las plazas disponibles en empresas, instituciones y asociaciones implicadas en ámbitos de intervención socioeducativa y cultural con las que la UMA tiene firmado convenio de colaboración.
3. Convocatoria de sesiones informativas y acciones de orientación para el alumnado. Se desarrollan cada curso académico, en las actividades programadas en la Semana Cero y en todas aquellas ocasiones que se consideren necesarias por parte de la Comisión de Prácticas.
4. Publicación de la oferta de plazas en centros de prácticas y elección por parte del alumnado en las fechas establecidas a tal efecto para cada uno de los Prácticum de Grado.

5. Adjudicación de plazas en los centros de prácticas. Se realiza en función a la nota media del expediente académico, ponderada en relación con el número de créditos superados. En la adjudicación se tendrá en cuenta poder realizar el Prácticum II y III en el mismo centro educativo del curso anterior.
6. Asignación de tutor/a académica, procurando que atiendan a estudiantes agrupados en un mismo centro de prácticas.

La particularidad de las prácticas en la Facultad de Ciencias de la Educación hace inviable que estas puedan gestionarse con los recursos que ofrece el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga. De la misma forma, no puede utilizar la herramienta informática ÍCARO, por lo que se encuentra diseñando instrumentos propios para recoger evidencias del grado de satisfacción de los diferentes sectores implicados en el proceso (centros de prácticas, tutores/as profesionales, tutores/as académicos, estudiantes).

Sub08PC07. TFG/TFM en la Facultad de Ciencias de la Educación
 (<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17274>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO		
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC07. Trabajo Fin de Grado/Máster y Tesis		
DENOMINACIÓN	Sub08PC07. TFG/TFM en la Facultad de Ciencias de la Educación				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS				
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	3 de abril de 2019	EDICIÓN	0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestionan los TFG y TFM en la en la Facultad de Ciencias de la Educación				
ENTRADA					
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC07. Trabajo Fin de Grado/Máster y Tesis				
DESARROLLO CENTRO	<p>El centro cuenta con su propia Normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, públicos en la web del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa TFG: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/normativa-fce/descargar/TFG/Revision%20Normativa%20TFG,%20noviembre%202019.pdf • Normativa TFM: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/normativa-fce/descargar/TFM/Normativa%20TFM%20Centro_15_12_2020.pdf <p>Ambas están adecuadas a los Reglamentos de la Universidad de Málaga para la organización y funcionamiento de ambas materias.</p>				

Las normativas de TFG y TFM recogen aspectos administrativos que van desde los requisitos de matriculación, al registro y custodia de los TFG y TFM, así como aspectos académicos vinculados con la necesidad de fijar las características de la materia, organización docente y contenidos.

Ambas normativas establecen cómo se desarrollará el procedimiento de asignación docente, actividades de información y formativas, contenidos de las memorias y criterios de evaluación. En el caso de las titulaciones de grado, la evaluación se desarrolla en dos fases, una primera realizada por el tutor/a, seguida de una segunda en la que acuden a tribunal aquellos estudiantes que han alcanzado un 9 en la evaluación previa, cuentan con el visto bueno del tutor/a y lo solicitan expresamente.

En relación con las Tesis Doctorales, el centro sigue las directrices de la UMA en materia de doctorado: <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa/> y por las del programa de Doctorado EDUCOM: <https://www.uma.es/doctorado-educom/> que comparten las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación.

**Sub08PC08. Investigación, transferencia y divulgación en la
Facultad de Ciencias de la Educación**

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17439>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO		
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC08. Investigación, transferencia y divulgación		
DENOMINACIÓN	Sub08PC08. Investigación, transferencia y divulgación en la Facultad de Ciencias de la Educación				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 5: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES				
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	8 de abril de 2019	EDICIÓN	0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se realiza la investigación, la transferencia y la divulgación en la Facultad de Ciencias de la Educación.				
ENTRADA					
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC08. Investigación, transferencia y divulgación				
DESARROLLO CENTRO	<p>El centro realiza un uso frecuente de los servicios centrales de apoyo a la investigación de la Universidad de Málaga (apoyo a la elaboración de proyectos de investigación, becas, contratos para personal investigación, programas de movilidad, ayudas para la actividad científica individual y del Plan Propio de Investigación).</p> <p>La Facultad tiene asociados una veintena de grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), con las siguientes líneas de investigación (publicados en la Web del centro: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/58518/grupos-fce/):</p> <p>- ENCIC Enseñanza de las Ciencias y Competencias (HUM 974).</p>				

- Enseñanza y Aprendizaje en el marco de la Innovación Educativa (SEJ 533).
- Malaca (HUM 796).
- Evaluación e Investigación Educativa en Andalucía (HUM 311).
- Investigación en Didáctica de las Ciencias (HUM 324).
- Educación Física y Deporte. Formación del Profesorado en Andalucía (HUM 564).
- Profesorado, Cultura e Institución Educativa (HUM 619).
- Educación Social y Ciudadana (HUM 856).
- Teoría de la Educación y Educación Social (HUM 169).
- Educación Infantil y Formación de Educadores (HUM 205).
- Cultura de la Diversidad y Escuela (HUM 246).
- Organización, Innovación y Perfeccionamiento (HUM 365).
- Métodos y Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (HUM 369).
- Historia de la Educación (HUM 387).
- Researching in Sport Sciences (CTS 563).
- Música, Arte, Creatividad e Innovación Educativa (HUM 067).
- Educación, Arte y Literatura (HUM 816).
- Dilingua (HUM 253).
- Investigación en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (SEJ 462).
- Innovación y Desarrollo Educativo Inclusivo (HUM 1009).

El centro cuenta con un Instituto Universitario de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación, y se apoya en la actividad individual de su profesorado y de los grupos de investigación antes indicados. El instituto de investigación tiene la finalidad fundamental de incentivar y promover la investigación, el desarrollo cultural y la transformación social en la formación de los profesionales que trabajan en los diversos ámbitos educativos, tanto formal como informal y no formal. Las áreas de actuación del mismo son: Investigación, Formación, Difusión, Transformación, Transferencia, Internacionalización y Asesoramiento.

Sub08PC09. Evaluación del aprendizaje en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=18009>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC09. Evaluación del aprendizaje
DENOMINACIÓN	Sub08PC09. Evaluación del aprendizaje en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 6. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENSEÑANZA		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	12 de junio de 2019 EDICIÓN
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se evalúa el aprendizaje en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC09. Evaluación del aprendizaje		
DESARROLLO CENTRO	<p>El Vicedecanato de Ordenación Académica realiza una propuesta de calendario oficial para cada curso académico que es aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y de Calidad y por la Junta de Facultad, donde tienen representación todos los grupos de interés. El calendario contempla los períodos y calendario oficial de exámenes, publicado en la Web del Centro con antelación suficiente (https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/107724/planificacion-docente/).</p> <p>Las Guías Docentes de las asignaturas contemplan las actividades y criterios de evaluación, actualizados cada curso académico. Éstas son elaboradas por los/las coordinadores/as de cada asignatura (de acuerdo con el profesorado que las imparte), y aprobadas, en primer lugar, por</p>		

el Consejo de Departamento al que están adscritas, y posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y de Calidad, y por la Junta de Facultad.

Las pruebas de evaluación se organizan cumpliendo con la Normativa de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Málaga y la propia del centro, y de acuerdo con la planificación (fecha, hora y lugar) que realiza el Vicedecanato de Ordenación Académica dentro del calendario oficial previsto para cada curso.

El profesorado que imparte la asignatura es el responsable de comunicar las calificaciones, con el procedimiento y los plazos previstos en las citadas normativas. La firma de [actas](#) las realiza en la aplicación Alfil.

La verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación y su correcta ejecución, es competencia de la Comisión de Ordenación Académica y de Calidad, que atiende las reclamaciones de estudiantes en caso de que éstos no consideren adecuada la evaluación y calificación recibida.

Sub08PC10. Orientación profesional e inserción laboral en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17298>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC10. Orientación profesional e inserción laboral
DENOMINACIÓN	Sub08PC10. Orientación profesional e inserción laboral en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 5: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	4 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestiona la orientación profesional e inserción laboral en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC10. Orientación profesional e inserción laboral		
DESARROLLO CENTRO	<p>El centro cuenta con un Servicio Orientación (SOUCE) que se encarga de la acción tutorial, de la orientación personal, académica y profesional (https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/65439/servicio-de-orientacion-fce/). Este servicio actúa en conjunto a la coordinación del Grupo de Orientación Universitaria (GOU).</p> <p>Además de este servicio, desde la facultad se diseñan una serie de actividades para el alumnado de nuevo ingreso que se llevan a cabo la primera semana de clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acto de presentación del Equipo Decanal, el Consejo de Estudiantes y representantes de los servicios del centro: Consejería, Biblioteca, secretaria y Laboratorio de Tecnologías. En él se informa del ámbito de gestión de cada uno de los Vicedecanatos, de la estructura y funcionamiento del Consejo de Estudiantes, así como de la oferta de los distintos servicios que 		

les ofrece la Facultad, y se atienden todas las dudas y demandas de información que en ese momento plantea el alumnado.

- Presentación del Equipo Docente y del Coordinador/a de Grado en las aulas correspondientes al primer curso de cada titulación. Esta presentación tiene como objetivo acoger, orientar e informar al alumnado de nueva incorporación acerca de: la estructura del Grado desde una visión general, los modos de conseguir la acreditación del idioma, las formas de participar en los Órganos de Colegiados de la Facultad y de solicitar actividades formativas por parte del alumnado, el funcionamiento del Campus Virtual, el valor de las Guías docentes.

- Realización de talleres y actividades que tienen por objeto facilitar la incorporación del estudiante de nuevo ingreso, así como proporcionarle las herramientas necesarias para que se puedan desenvolver en la Facultad de Ciencias de la Educación. Los talleres responden a las necesidades detectadas en el alumnado y están diseñados por las comisiones de coordinación de las distintas titulaciones.

También en este proceso de orientación de los estudiantes que se incorporan por primera vez al centro colabora el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, tal como tiene contemplado sus estatutos publicados en la web del Centro.

Sub08PC11. Extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Educación
 (<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=18028>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC11. Extensión universitaria
DENOMINACIÓN	Sub08PC11. Extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 5: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	13 de junio de 2019 EDICIÓN
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestiona la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PC11. Extensión universitaria		
DESARROLLO CENTRO	<p>Las actividades de extensión universitaria del centro son muy diversas. Entre ellas destacan cursos, seminarios, congresos nacionales e internacionales, ciclos de conferencias, talleres y exposiciones dirigidas a estudiantes, graduados, profesionales y, en general, a personas que requieran de una formación específica para su desarrollo profesional.</p> <p>Además, la facultad cuenta con el espacio expositivo <i>La Pecera Negra</i>, que ofrece exposiciones de pintura, fotografía, escultura y otras formas de expresión artística durante todo el año. En la misma línea se organizan todo tipo de actividades expositivas de carácter artístico y/o académico en las zonas comunes del centro: hall, patios, zonas exteriores.</p> <p>Estas acciones no impiden que puntualmente, se organicen a petición de colectivos y asociaciones con convenios, exposiciones y/o conferencias.</p>		

Para estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Málaga, la facultad organiza cursos cero y cursos de transición a la vida universitaria. Desde el centro se anima al profesorado a que participe con propuestas que atiendan a las necesidades específicas del alumnado de nuestras titulaciones oficiales.

3. PROCESOS DE APOYO

Sub08PA01. Acceso, matriculación y apoyo administrativo en la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17316>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	APOYO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PA01. Acceso, matriculación y apoyo administrativo en general
DENOMINACIÓN	Sub08PA01. Acceso, matriculación y apoyo administrativo en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 5: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	4 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestionan el acceso, la matriculación y los servicios de apoyo administrativo en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	<p>PA01. Acceso, matriculación y apoyo administrativo en general</p>		
DESARROLLO CENTRO	<p>Los estudiantes acceden a la Universidad de Málaga, y por extensión al centro, realizando la Prueba de Admisión (PEvAU) y la Prueba de Acceso para Mayores de 25, 40 y 45 años.</p> <p>El Distrito Único Universitario de Andalucía establece los procedimientos y plazos tras la comunicación de la oferta de plazas para cada curso académico. Recoge las solicitudes y adjudica plazas, comunicándolo a la Universidad de Málaga y ésta al centro.</p> <p>Relaciones Internacionales recibe las propuestas de estudiantes interesados en realizar Movilidad y los matricula. Contacta con el centro para enviar el listado de estudiantes a los</p>		

profesores de las asignaturas elegidas. El Servicio de Acceso gestiona íntegramente la Movilidad Nacional SICUE, siguiendo el mismo procedimiento antes descrito.

El primer contacto con el centro se realiza a través del proceso de matriculación, que sigue las Normas establecidas a tal efecto por la Universidad. En la Web del centro se encuentra información detallada sobre el servicio de Secretaría, encargado de esta tarea

<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/51526/secretaria-fce/>

Los estudiantes pueden presentar sus solicitudes en los plazos indicados y de forma presencial, por correo postal o correo electrónico institucional, contando con la ayuda de la Guía de Matriculación.

La Secretaría facilita información online sobre los procesos de Secretaría, encontrando en ella los plazos, modelos de solicitud y normativa:

- Modelo General de Solicitud.
- Matriculación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Estudiantes a tiempo parcial.
- Cambio de turno.
- Modificación de matrícula.
- Ampliación de matrícula.
- Devolución de precios públicos.
- Prácticas externas.
- Trabajo fin de Grado.
- Convocatoria extraordinaria.
- Reconocimiento de asignaturas.
- Reconocimiento de actividades.
- Acreditación de idioma.
- Evaluación extraordinaria de estudiante.
- Admisión de estudiantes para reconocimiento de estudios parciales en español.
- Prueba de homologación de estudios extranjeros.
- Solicitud de títulos y suplementos de grado, Suplemento Europeo al Título.
- Solicitud de certificados.
- Autorizaciones para la recogida de certificados, SET y pretítulo.
- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales o parciales que no hayan obtenido homologación de sus títulos.
- Supresión de asignaturas por desistimiento.

Sub08PA02. Gestión de recursos materiales y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17345>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	APOYO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PA02. Gestión de recursos materiales y servicios
DENOMINACIÓN	Sub08PA02. Gestión de recursos materiales y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 5: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	5 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestionan los recursos materiales y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PA02. Gestión de recursos materiales y servicios		
DESARROLLO CENTRO	<p>Los recursos y servicios puestos a disposición en el centro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SICAU: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/44970/conserjeria/ • Secretaría: https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/51526/secretaria-fce/ • Laboratorio NNTT: https://www.uma.es/lab-de-depto-y-centros/info/3888/laboratorio-de-nuevas-tecnologias/ 		

- Biblioteca: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/70235/biblioteca-fce/>
- Laboratorio de idiomas: <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/51696/laboratorio-de-idiommas-fce/>
- Aulas TIC:
https://www.evt.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=198:facultad-de-cc-de-la-educacisicolog&catid=69:aulas-tic&Itemid=273
- Aulas y salas:
<https://psiedu.reservas.aulas.uma.es/day.php?year=2020&month=09&day=10&area=2&room=21>

Sub08PA03. Gestión de personal en la Facultad de Ciencias de la Educación
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=18048>

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	APOYO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PA03. Gestión de personal
DENOMINACIÓN	Sub08PA03. Gestión de personal en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 4. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	13 de junio de 2019 EDICIÓN
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer como se gestiona el personal en la Facultad de Ciencias de la Educación		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PA03. Gestión de personal		
DESARROLLO CENTRO	<p>La gestión del personal - de administración y servicios, académico, de apoyo a la docencia y plantilla del PDI - se realiza según las directrices marcadas por la Universidad de Málaga para todos los centros.</p> <p>En relación con el PDI, son los Departamentos y la Junta de Facultad los órganos que aprueban las solicitudes de plazas de profesorado que remiten al Vicerrectorado competente.</p> <p>En lo referente al PAS, las peticiones de personal las cursa cada servicio o, en su caso, el centro o los departamentos, y son atendidas y valoradas por los servicios correspondientes de Gerencia de la UMA.</p>		

Sub08PA04. Información y comunicación en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17383>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	APOYO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PA04. Información y comunicación
DENOMINACIÓN	Sub08PA04. Información y comunicación en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	5 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestiona la información y comunicación en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PA04. Información y comunicación		
DESARROLLO CENTRO	<p>La Web de la Facultad https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/ recoge información sobre:</p> <p>El centro, (organización y gobierno, normativa, convocatorias, instalaciones e identidad corporativa), oferta de grado y posgrado (másteres, doctorado y titulaciones propias), calendario académico por titulaciones y servicios. Así mismo incluye espacios dedicados a: docencia, movilidad, calidad y coordinación, cultura e igualdad.</p> <p>En relación a las titulaciones que oferta se aporta información sobre:</p> <p align="center">-Síntesis del Plan de Estudios y folletos informativos.</p>		

- Memoria de Verificación de los Títulos.
- Programación docente de todas las titulaciones (guías docentes de las asignaturas, horarios, aulas, profesorado responsable, tutorías, calendario de exámenes).
- Perfil de acceso relacionado con las intenciones, propósitos, expectativas y motivación del alumnado que pudiera estar interesado en cursarlas.
- Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Salidas profesionales y salidas académicas en relación con otros estudios.
- Descripción de las prácticas externas y del Trabajo Fin de Grado.
- Información sobre apoyo y orientación.
- Información sobre actuaciones de fomento de la inserción laboral de los graduados/as.
- Información sobre el reconocimiento de otros estudios realizados para cursar una titulación.
- Descripción de los recursos materiales disponibles.

En la página de inicio de la web del Centro, encontramos información relevante y más detallada sobre:

- Docencia
 - Información Académica.
 - Prácticum
 - Trabajo Fin de Grado
 - Acreditación B1
 - Convalidaciones
- Movilidad
- Calidad y Coordinación
 - Sistema de Garantía de Calidad
 - Coordinación docente
- Cultura
- Igualdad
- Servicios
 - Conserjería
 - Secretaría
 - Laboratorio NNTT
 - Orientación
 - Biblioteca
 - Aulas TIC
 - Laboratorio de idiomas
- Información y Redes Sociales

El apartado Normativa Propia recoge:

- Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro
- Reglamento interno de funcionamiento Comisión Académica y de Calidad (CAC)
- Normativa de Ordenación Académica y de Evaluación del Alumnado
- Normativa asignación de grupos y turnos de mañana y tarde

- Normativa cambio de grupo
- Normativa para el reconocimiento de Actividades Universitarias
- Normativa para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
- Normativa para la elaboración del Trabajo Fin de Máster
- Normativa para la asignación docente de las asignaturas de Prácticum y TFG-TFM de las titulaciones de Grado y Máster en profesorado
- Normativa para la concesión de ayudas a Proyectos de Mejora de la Docencia y Coordinación de enseñanzas en titulaciones de Grado y Posgrado
- Normativa de ayudas para la organización de eventos de carácter académico-científico de la comunidad universitaria
- Normativa de ayudas para la asistencia del alumnado a eventos de carácter académico-científico
- Normativa Premios Extraordinarios de Grado o Máster

El centro utiliza otros canales de información como Salas de Estudiantes en Campus Virtual, para cada una de las titulaciones de Grado, y con formato más dinámico y atractivo para el alumnado, las redes sociales. También, para el profesorado en el Campus Virtual hay salas de coordinación para cada una de las titulaciones.

Sub08PA05. Mantenimiento del SGC en la Facultad de Ciencias de la Educación

<https://calidad.ev.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17403>)

CENTRO	310 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PROPIETARIO	CENTRO
TIPO	APOYO CENTRO	PROCESO ORIGEN	PA05. Mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad
DENOMINACIÓN	Sub08PA05. Mantenimiento del SGC en la Facultad de Ciencias de la Educación		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN	5 de abril de 2019 EDICIÓN 0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se mantiene el Sistema de Garantía en la Facultad de Ciencias de la Educación.		
ENTRADA			
DESARROLLO UNIVERSIDAD	PA05. Mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad		
DESARROLLO CENTRO	<p>El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha agencia.</p> <p>Anualmente se realiza una Memoria de Resultados del SGC que se ha completado para la totalidad de los cursos académicos desde la implantación de los títulos de grado y máster.</p> <p>Como parte de sus actuaciones, la Comisión Académica y de Calidad (CAC) del Centro elabora Planes de Mejora, Memorias de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster, y Memoria de Resultados del SGC del centro, donde se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos que se imparten en el centro.</p>		

Así mismo, la CAC del Centro revisa los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, los actualiza y mejora. Además, analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y define los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La Comisión del SGC del centro (Comisión Académica y de Calidad desde el curso 2020-2021) comenzó a funcionar en 2008 para aprobar el Reglamento, el Mapa de Procesos y el Manual del SGC. Desde entonces ha trabajado para poner en marcha todos los procesos y acostumbrarse a trabajar por objetivos y analizando las posibilidades de mejora. La Comisión ha funcionado correctamente, cumpliendo sus funciones y mejorando la elaboración de planes de mejora, memorias de título y memorias de resultados. Desde 2020, atendiendo a los nuevos estatutos de la Universidad de Málaga, la Comisión del SGC se ha fusionado con la antigua Comisión de ordenación académica, conformando la CAC del centro.

De acuerdo con su Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Académica y de Calidad la CAC está formada por los siguientes miembros:

- a. La persona que dirija el Decanato de la Facultad o, en su caso, aquella en quién delegue, y que deberá estar al frente de un vicedecanato del centro. Esta persona preside la comisión.
- b. Las personas que, estando al frente de un Vicedecanato de Facultad, tengan competencias en ordenación académica y en calidad.
- c. Una persona que ejerza la coordinación de título oficial por cada una de las enseñanzas oficiales (de grado y máster) impartidas en el centro.
- d. Un representante del personal docente e investigador por curso (incluido el de Master), independientemente de las titulaciones que se impartan en el centro.
- e. La persona que ejerza la Jefatura de Secretaría del Centro, y que actuará como secretaria de comisión.
- f. Un representante del estudiantado por curso (incluido el de Master), independientemente de las titulaciones que se impartan en el centro.
- g. La persona que ejerza la Secretaría Académica del Centro.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Normativa, son las siguientes:

- Conocer y hacer propuestas a la Junta de Facultad sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica y a los sistemas de evaluación de los conocimientos del estudiantado.
- Conocer y resolver las reclamaciones relativas al desarrollo de la docencia y a la aplicación de los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias del estudiantado.
- Responsabilizarse del control y la evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la innovación pedagógica de las enseñanzas. Cuando la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad lo solicite, se encargará de remitirle informes sobre estas materias.
- Validar la adecuación de cada programación docente con la respectiva memoria de verificación, y elevar propuestas para la coordinación de dichas programaciones a la Junta de Facultad, para su aprobación, si procede. La

dirección del centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.

- Preparar, analizar y actualizar la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, asegurando la máxima participación de los agentes internos y externos implicados en ellos, y rigiéndose por los principios de la gestión eficiente y transparente.
- Elaborar anualmente un plan de mejora del centro y de los planes de estudio, especificando las pertinentes acciones de mejora de los títulos, así como los modos y plazos de realizarlas.
- Analizar y resolver las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias que, sobre ordenación académica y calidad docente, reciba el centro.
- Elaborar, actualizar y proponer a la Junta de Facultad el manual de calidad y el diseño de los procesos del sistema de garantía de la calidad del centro.
- Elaborar para la Junta de Facultad un informe anual sobre todos los aspectos y procedimientos del sistema de garantía de la calidad del centro.

Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro

<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/113381/calidad-fce/>



NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE MEJORA DOCENTE Y COORDINACIÓN EN TITULACIONES DE GRADO Y POSGRADO

(Aprobada en Junta de Facultad de X de X de 20XX)
Aprobada en Comisión Académica y de Calidad del Centro el XX

Introducción

La docencia constituye uno de los ejes fundamentales de la actividad universitaria. La búsqueda de la calidad y la excelencia en la misma, es un compromiso ineludible, especialmente en una Facultad de Ciencias de la Educación.

La necesidad y el compromiso con la búsqueda de la mejora docente nos ha llevado a pensar estrategias que fomenten y fortalezcan el establecimiento y la coordinación de equipos docentes para el desarrollo y la implementación de estrategias en pro de la mejora de la docencia.

La presente normativa responde a ello y pretende estimular, facilitar y apoyar proyectos de mejora docente que fomenten la participación activa del alumnado en los mismos, y a su vez, propicien actuaciones que impulsen y mejoren la coordinación de la actividad docente.

Objetivos

La finalidad de las ayudas es impulsar una cultura de coordinación y mejora docente, a través de la organización de proyectos interdisciplinarios entre las asignaturas de las titulaciones que se imparten en el centro, así como promover la difusión de las buenas prácticas que los mismos generen. Se pretende:

1. Potenciar la calidad docente en la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. Propiciar y fortalecer la coordinación docente entre asignaturas.
3. Potenciar la innovación educativa, pedagógica y/o social.
4. Fomentar la cooperación y colaboración con centros educativos o empresas/ instituciones en las que se desarrollen acciones pedagógicas o de educación social.
5. Desarrollar la formación docente a través de la práctica profesional.



6. Potenciar el aprendizaje del alumnado a través de la mejora de los diseños de estos contextos de aprendizaje en las asignaturas.
7. Dar a conocer posibilidades de desarrollo e inserción profesional.

Presentación de solicitudes

Se establecerá una única convocatoria, durante el mes de septiembre, para solicitar ayudas económicas destinadas a la organización de Proyectos para la Mejora Docente y Coordinación en las Titulaciones de Grado y Posgrado, impartidas en el centro.

1. Se consideran los siguientes proyectos de mejora docente y coordinación que se pueden presentar:
 - Proyectos de mejora y coordinación horizontal, en un curso.
 - Proyectos de mejora y coordinación vertical, en una titulación.
 - Proyectos de mejora y coordinación entre titulaciones.
2. La presentación de solicitudes se realizará en los plazos previstos en la convocatoria:
 - Primero, en la tarea de la Sala de Coordinación del Profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación del año de la convocatoria, un único archivo pdf. que contendrá: la Memoria del proyecto; el documento de conformidad de participación, cumplimentado y firmado por todos los participantes; y la declaración Jurada de no tener otras ayudas concedidas.
 - Segundo, toda esta documentación se presentará también dentro del plazo previsto en el registro del Decanato de la Facultad. Todos estos documentos seguirán los modelos incluidos como anexos en esta normativa.
3. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad (CAC). En el caso de que la comisión cuente con profesorado participante en los Proyectos de Mejora Docente y Coordinación solicitados, este se abstendrá de participar en la resolución. Será esta comisión la que eleve su propuesta de resolución definitiva a la Junta de la Facultad.
4. La Junta de Facultad es el órgano competente para aprobar o rechazar definitivamente las solicitudes y asignar las cantidades destinadas a ayudas.
5. Se asignará para este capítulo de gastos el 8% del presupuesto anual de la Facultad.
6. Si las solicitudes sobrepasaran el gasto previsto, las ayudas se repartirán proporcionalmente a la puntuación obtenida por cada una de ellas, en función del baremo que se especifica más adelante.
7. El reconocimiento académico del profesorado y alumnado implicado en el proyecto se certificará una vez acabado el mismo, coincidiendo con la finalización del curso académico.
8. Todos los proyectos deberán ser presentados en la Jornada Inicial de Proyectos de Mejora Docente y Coordinación que se celebrará cada año, antes del inicio del curso académico, y deberá contar con testimonios de alumnado participante en los mismos.
9. En caso de que la solicitud se corresponda con un proyecto reconocido y subvencionado por el centro en otras convocatorias, deberá incluir la evaluación de anteriores ediciones y las mejoras que introduce, siendo este un requisito obligatorio



para poder optar a una nueva ayuda como proyecto de mejora docente. La concesión de la nueva ayuda estará supeditada además a haber participado en la Jornada Inicial de Proyectos de Mejora Docente y Coordinación de la convocatoria anterior en la que participó.

10. En la solicitud deberá hacerse constar el número de docentes y alumnado participante en el proyecto. Cada docente participante deberá rellenar y firmar el documento de conformidad de participación, según modelo recogido en los anexos de esta convocatoria.
11. El profesorado del centro sólo podrá participar en uno de los Proyectos de Mejora Docente presentados por cada curso académico.
12. Las solicitudes podrán obtener las puntuaciones en función de lo establecido en el punto “Valoración de las solicitudes” de esta normativa. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que centren sus actividades en cuestiones prácticas de la mejora docente, y no solo en la investigación y difusión científica, aunque se valorará positivamente que las actividades planteen un plan de divulgación elaborado de las mismas.
13. Se excluirá aquel proyecto de coordinación que no alcance, al menos, 50 puntos entre todos los criterios establecidos. Se empezará a valorar a partir de este mínimo y hasta el máximo de 100 para recibir el reconocimiento y certificación de la actividad, y asignar la ayuda correspondiente si así se estima.
14. Se descartarán aquellas solicitudes que hayan obtenido ayuda a través de otros órganos o entidades dependientes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Málaga. A tal efecto, la solicitud estará acompañada de una declaración jurada de la persona responsable de realizarla.
15. Antes de su aprobación en Junta de Facultad, se publicará en la web del centro la resolución provisional con la puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo y abrirá un plazo de 10 días naturales para, en su caso, presentar alegaciones y/o subsanar documentación. Las alegaciones se presentarán por registro de Decanato. Las alegaciones no podrán contener una ampliación del proyecto, sino realizarse sobre las valoraciones y puntuaciones recibidas.
16. La ayuda concedida se realizará, exclusivamente, para los gastos consignados en la solicitud del Proyecto de Mejora Docente y Coordinación, respetando la normativa de la UMA. Se excluye subvencionar gastos destinados a protocolo, así como todos aquellos que pueden ser asumidos en otras convocatorias de Departamento, del Centro y/o de la Universidad de Málaga, diferentes a ésta. Los gastos deberán ser destinados a algunas de las siguientes partidas:
 - Material de oficina ordinario, no inventariable (queda excluido el material informático)
 - Material destinado a la docencia (corchos, murales, pinturas, etc.)
 - Creación material didáctico
 - Actividades prácticas (salidas, visitas centros, etc.)
 - Conferencias y ponencias invitadas
 - Divulgación (webs, etc.)
 - Otros (a valorar por la CAC)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

17. Todos los gastos que se deriven del desarrollo de los Proyectos de Mejora y Coordinación, deberán tramitarse en el plazo máximo de dos meses posteriores a la celebración de la actividad o evento, siempre en el curso académico de la convocatoria en la que fue aprobado.



Valoración de las solicitudes

Las solicitudes podrán obtener las siguientes puntuaciones, en función de la calidad pedagógica del proyecto, aplicado a los siguientes criterios:

a) Justificación: Argumentación sobre la pertinencia o idoneidad del proyecto (0-5).

b) Claridad y precisión en el diseño del proyecto:

Se valorará el grado de concreción y especificación de los siguientes aspectos:

- Objetivos y contenidos (0-5)
- Metodología (0-5)
- Recursos (0-5)
- Plan de evaluación de la propuesta (0-5)

c) Concreción del proyecto: Especificación de las actividades de coordinación del proyecto y de las tareas desarrolladas por el alumnado durante la ejecución del mismo (0-10).

d) Impacto y mejora del proyecto en la calidad docente: Descripción y argumentación de la repercusión del proyecto en la mejora y calidad de la docencia de las asignaturas implicadas (0-15).

c) Impacto y mejora del proyecto en la coordinación: Descripción y argumentación de la repercusión del proyecto en la mejora en las labores de coordinación de las asignaturas implicadas (0-15).

d) Inter-multidisciplinariedad y número de participantes: Número de áreas de conocimiento implicadas y de participantes (entre alumnado y profesorado) (0-5)

e) Colaboración con centros educativos: Indicación de actividades en el proyecto que impliquen la participación de centros educativos u otro tipo de entidades colaboradoras (0-10)

f) Plan de divulgación pública del desarrollo y de los resultados del proyecto: Diseño de un plan de divulgación pública (streaming, prensa, web, blogs, etc.) que vaya más allá de las publicaciones de investigación y difusión científica (0-10).

g) Originalidad e innovación de la propuesta: Grado de innovación del proyecto (0-10)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

Anexos

- Modelo de Memoria
- Modelo de documento de conformidad de participación
- Declaración Jurada de no tener otras ayudas concedidas



Modelo Memoria de Proyectos de Mejora Docente y Coordinación

MEMORIA PROYECTOS DE MEJORA DOCENTE Y COORDINACIÓN

1. Título del Proyecto
2. Coordinador/a
3. Titulación o Titulaciones en las que se desarrolla
4. Contexto: Asignaturas implicadas
5. Profesorado y alumnado participante
6. Descripción del proyecto
 - 6.1. Justificación
 - 6.2. Objetivos del proyecto
 - 6.3. Contenidos afines entre asignaturas desarrollados en el proyecto
 - 6.4. Metodología
 - 6.5. Actividades formativas a desarrollar por el alumnado durante el proyecto
 - 6.6. Recursos humanos y materiales
 - 6.7. Evaluación del proyecto
7. Impacto del proyecto
 - 7.1. Impacto y mejora de la actividad docente en las asignaturas implicadas
 - 7.2. Impacto y mejora de la actividad de coordinación en las asignaturas implicadas
 - 7.3. Plan de divulgación pública
 - 7.4. Grado de originalidad e innovación del proyecto
8. Ayuda económica solicitada



- Material de oficina ordinario, no inventariable (queda excluido el material informático)
- Material destinado a la docencia (corchos, murales, pinturas, etc.)
- Creación material didáctico
- Actividades prácticas (salidas, visitas centros, etc.)
- Conferencias y ponencias invitadas
- Divulgación (webs, etc.)
- Otros (a valorar por la CAC)

9. Otros



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

Declaración Jurada de no tener otras ayudas concedidas

Yo, _____, como persona que coordina el proyecto titulado _____, me comprometo a cumplir todos los compromisos reseñados en la convocatoria de Proyectos de Mejora Docente y Coordinación de la convocatoria _____, y declaro no haber obtenido otras ayudas para las mismas actividades descritas en este proyecto a través de otros órganos o entidades dependientes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Málaga.

Fdo.:

Fecha:



PROPUESTA DEFINITIVA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO Y POSGRADO 2019/2020

Aprobada en la Junta de Centro celebrada el 2 de junio de 2021

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CANDIDATA	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Alix González, Ana Carolina	8,68	-	8,68

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CANDIDATA	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Domezain Pagazaurtundua, M ^a Eugenia	8,72	-	8,72
Marín Cobera, Marta	8,53	0,01	8,54
Del Pino Rodríguez, Lorena	8,25	-	8,25

MÁSTER EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CANDIDATA	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Mora Paris, María Virginia	8,80	-	8,80
Martín Trujillo, Sandra	8,52	-	8,52
Palma Moreno, María José	8,28	-	8,28
Guzmán Calle, Eva	8,23	-	8,23



MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

CANDIDATA	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Suárez Rodríguez, Cristina	8,73	-	8,73
Martín Lara, Berta María	8,37	-	8,37

MÁSTER EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Motjar Medieta, Luz del Valle	8,39	-	8,39

MÁSTER EN PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

CANDIDATO/A	NOTA MEDIA EXPEDIENTE (90%)	PARTICIPACIÓN ÓRGANOS DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA (10%)	Total
Fernández Pimentel, Pablo Antonio	8,76	-	8,76
Salazar Torres, Amanda	8,66	-	8,66
España Naveira, Paloma	8,60	-	8,60
Gamero Romero, María Isabel	8,57	-	8,57
Vilas Navarro, Xavier	8,56	-	8,56
Corpas Pastor, Luis	8,54	-	8,54
Pertseva, Liliia	8,48	-	8,48
Rodríguez Moreno, María	8,47	-	8,47



RESOLUCIÓN DENIFITIVA DE SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO-CIENTÍFICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2021

Aprobada en la Junta de Centro celebrada el 2 de junio de 2021

INTERNACIONALES

EVENTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA
8º Congreso Internacional sobre Buenas Prácticas con TIC Responsable: Julio Ruiz Palmero	48,5	1.651,31€
I Congreso Internacional Conocimiento, Experiencias y Compromiso Social en la formación del profesorado Responsable: M.ª Jesús Márquez García	62,5	2.127,98€
Congreso Internacional Virtual de Educación Lectora, CIVEL Responsable: Elena del Pilar Jiménez	51,5	1.753,45€

NACIONALES

EVENTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA
IX Jornadas Nacionales Científicas de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo (SEPHE) Responsable: Francisco Martín Zúñiga	41,5	941,98€
IV Seminario Internacional Cultura de Paz para la Educación “Paulo Freire, en su centenario: educador para la paz” Responsable: Eduardo Vila Merino	39	885,24€



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

PROVINCIALES O LOCALES

EVENTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA
VII Jornadas de Intervención en la Infancia y Adolescencia en Riesgo y Conflicto Social 2019/2020 Responsable: Isabel Bernedo Muñoz	49,5	561,79€
I Jornadas de buenas prácticas educativas en los Grados y Posgrado de la Facultad de CC. Educación. Universidad de Málaga Responsable: Antonio Simón Sánchez Fernández	58	658,25€

Anexo 7

ARGUMENTOS Y SOLICITUDES PARA REVISAR EL CÓMPUTO HORAS CRÉDITO DEL DPTO. DE DOE (UMA)

El pasado mes de febrero recibimos escrito de respuesta de los Vicerrectorados de Profesorado y Estudios a nuestro escrito del pasado mes de julio, donde se transmitían las diferentes consideraciones y propuestas que hacía nuestro Departamento en relación a la nueva situación de enseñanza virtual debida a la pandemia.

Habiendo considerado dicha respuesta vemos necesario reiterar las reivindicaciones históricas de nuestro Dpto. sobre el cómputo de horas por crédito para nuestra área, con índice de experimentalidad 2, problema que, como veremos, no ha sido originado por esta situación, pero, como indicábamos en aquel escrito, el confinamiento agravó la falta de un reconocimiento digno y real de nuestra dedicación a la tarea docente.

Por tanto, en este documento presentamos aquellos argumentos que consideramos importantes y necesarios a tener en cuenta, a la hora de considerar la carga docente para el Departamento de DOE de la Universidad de Málaga.

Primero, no estamos de acuerdo con la adjudicación que se nos hace del índice de experimentalidad, por la razones que a continuación exponemos.

Segundo consideramos que es insostenible, injusto y discriminatorio para nuestra área de conocimiento la decisión adoptada por la Universidad de Málaga de contabilizar 7,5 horas en vez de 10, por crédito en todos los títulos impartidos en la Facultad de Educación.

Estas argumentaciones han sido trasladadas por el Dpto. a los distintos Vicerrectorados de la UMA en diferentes ocasiones desde 2013 respondiendo a las diferentes medidas y normativas adoptadas. Y de nuevo, con este documento recogemos, fundamentamos y reiteramos estas reivindicaciones históricas con el ánimo de solicitar el cumplimiento de las promesas siempre aplazadas por nuestra Universidad, en torno a los dos temas mencionados y que afectan sobremanera a la calidad de los procesos desarrollados en nuestras titulaciones y suponen un tratamiento desigual y discriminatorio en relación con otras Universidades Andaluzas, tal y como muestran los datos que a continuación exponemos.

1. La educación, un área de alta experimentalidad

Si hablamos de la formación docente y profesional para el siglo XXI, no podemos eludir el escenario complejo, incierto y experimental que requiere el desarrollo de las competencias básicas docentes: pensamiento crítico, aplicado, creativo e innovador; capacidades de investigación, comunicación y expresión; búsqueda, compromiso, responsabilidad y autodeterminación, entre otras. Competencias que requieren estrategias metodológicas que prioricen y estimulen:

-Los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la practica escolar.

-La reflexión e investigación sobre la propia práctica.

- La utilización de manera fluida, crítica y creativa de los recursos TIC, para la acción, para la investigación, para la comunicación y para la expresión creativa.
- La creación y desarrollo de redes comunitarias, virtuales y presenciales, que faciliten el aprendizaje cooperativo y entre iguales.
- La tutorización personalizada, compartida y cooperativa (tutor académico y tutor profesional, grupos de tutoría compartida entre iguales).
- La evaluación educativa de las competencias profesionales, utilizando, además de las habituales, las herramientas digitales de investigación, registro, producción y difusión (ePortafolios profesional).

Desarrollar un contexto formativo de esta naturaleza requiere, por tanto, atender la complejidad que supone la relación “teoría-práctica” en las áreas educativas. Tal y como se recoge en el Plan Experimental de formación de docentes para la sociedad del conocimiento en el marco de Andalucía TECH, presentado públicamente por el rectorado de nuestra Universidad el 14 de Mayo de 2013, pero nunca desarrollado, existe una insatisfacción generalizada en el panorama nacional e internacional por la **fragmentación e irrelevancia** práctica del currículum que se desarrolla y que generalmente favorecen las estructuras que gobiernan las condiciones de la enseñanza en las Facultades de Educación, donde la masificación y los bajos índices de experimentalidad son un obstáculo permanente para formar competencias personales y profesionales.

En primer lugar, porque la relación permanente y compleja entre la teoría y la práctica no se puede desarrollar sin un contacto permanente con el contexto real de la escuela. En segundo lugar, como destaca SNOEK (2003), un dominio suficiente de componentes de conocimientos y habilidades no garantiza un adecuado comportamiento en las situaciones profesionales complejas. El pensamiento práctico o las competencias profesionales son sistemas complejos de interpretación y acción que incluyen conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones que se activan en situaciones concretas y ante problemas reales.

La primera Cumbre internacional de los docentes que tuvo lugar en Nueva York los días 16 y 17 de marzo del 2011, con la participación de todos los países desarrollados y emergentes “alzó la voz contra una formación que es considerada excesivamente teórica y que no presta suficiente atención a las necesidades reales del trabajo del docente. Se insta igualmente a la adopción de modelos formativos mucho más centrados en el acompañamiento, en el lugar de trabajo, donde el componente teórico debe seguir a los desafíos reales” (Pedró, 2011).

Desarrollar una formación en términos de calidad (no desde un sentido técnico medible bajo parámetros de “cantidad”) requiere revisar muchos de los parámetros y modelos que se vienen planteando hasta ahora y que están dirigidos a definir de un modo extendido la conformación de los grupos-clase, la dedicación docente, la carga docente, como son los índices de experimentalidad y el cómputo de horas lectivas por crédito ECTS como veremos a continuación.

2. La anacrónica, arbitraria e injusta adjudicación de los índices de experimentalidad por áreas de conocimiento

En el marco de complejidad y desarrollo de competencias expuesto, es insostenible seguir perpetuando unos índices de experimentalidad que parten o se asientan en la consideración de modelos disciplinares donde parece estar muy clara la diferenciación entre los que se considerarían los “momentos teóricos” (o la explicación de las teorías de conocimiento) y los “momentos prácticos” (como experiencias prácticas, manipulables, vivenciales, etc.). En el ámbito educativo y la naturaleza propia de lo que significa aprender a ser docente tal división no se ajusta al trabajo real en el aula universitaria; esto significa que, aunque las clases pueden impartirse en un aula y no desarrollarse en un laboratorio o en un contexto de campo, se han de establecer puentes y relaciones con los ámbitos de trabajo futuros y reales (centros educativos, asociaciones, etc.) que permitan esa conexión entre lo teórico-práctico si se pretende desarrollar las competencias señaladas. Esto supone otras formas de acercamiento al conocimiento, a la realidad desde la que se forman las y los estudiantes que escapa a una concepción dicotómica de la relación teórico-práctica. Se trata de una concepción de la formación que no entiende la actividad profesional de forma aplicativa, sino que genera lazos con la propia actividad profesional para abrir los procesos formativos a los problemas lo más reales posibles que puedan observarse en los contextos prácticos y que deben ser acompañados a través de una enseñanza personalizada porque cada estudiante de maestro/a trae consigo un conocimiento experiencial que generalmente hay que ayudarles a desaprender si queremos construir una nueva educación.

Desde las últimas corrientes epistemológicas y pedagógicas, la perspectiva de la complejidad, del aprendizaje situado y expandido inundan las prácticas pedagógicas que se traducen en múltiples acciones: coordinación entre asignaturas, eventos comunes, apertura del aula universitaria a la comunidad (familias, alumnado de infantil, primaria y secundaria) con la participación de agentes sociales y educativos en las propuestas de aula; así como proyectos pedagógicos como Aprendizaje-Servicio, voluntariado, investigación acción cooperativa (Lesson Study), documentación pedagógica, proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas, etc. Todos ellos recogidos en las prácticas habituales de los mejores programas de formación inicial en el panorama internacional.

En este sentido, y de acuerdo con la normativa de la UMA, los índices de experimentalidad comprimen las posibilidades porque tal vez los fundamentos pedagógicos de estos índices no permiten que puedan visibilizarse las diferencias de las distintas áreas de conocimiento, que, aunque sean afines, no pueden ser equiparables; por ejemplo, el trabajo en un laboratorio y el trabajo en un aula.

Estos índices también afectan a las ratios, ya de por sí elevadas en la Facultad de Educación. Revisando algunos documentos sobre la situación de las Universidades Españolas, vemos que han aumentado la ratio o tamaño promedio de sus clases respecto al número de estudiantes por docente, un aspecto que mide la capacidad de enseñanza de cada institución, lo que les ha hecho bajar posiciones en la última

clasificación "QS World University Ranking¹". En este ranking QS de las mejores universidades del mundo, España pierde puestos en 14 de los 26 centros clasificados, mientras que siete mejoran su posición. Mencionamos este aspecto porque teniendo en cuenta modelos de formación de calidad, la ratio es muy importante y este es un aspecto que afecta directamente el trabajo en la formación docente y que ha surgido como una de las necesidades detectadas por el equipo docente del departamento: equidad de ratios y grupos.

Nuestro Dpto. y también la Facultad de Educación, siempre se opuso a tal forma de computar y distribuir la docencia entre las diferentes áreas de conocimiento, porque la graduación de la experimentalidad nunca se había sometido a contraste, debate y argumentación pública y transparente, utilizando básicamente el estereotipo habitual de división entre ciencias y letras. En lo que se refería a nuestro ámbito profesional siempre reivindicamos que el carácter práctico, experimental, singular y delicado de muchos de los módulos y áreas de formación requerían un tratamiento muy similar por ejemplo, a la formación en el campo de la Enfermería. El Consejo de Gobierno y las autoridades académicas de la Universidad de Málaga en sucesivas ocasiones aplazaron la discusión y el debate de los índices de experimentalidad para mejor ocasión.

3. Computo de horas lectivas por créditos ECTS

Por último y no menos importante señalamos y cuestionamos la decisión de nuestra Universidad a la hora de considerar el cómputo horas lectivas/créditos ECTS.

La Universidad de Málaga aprobó en su día (Consejo de Gobierno) la contabilidad de horas lectivas por cada crédito ECTS de los nuevos planes de estudio. Tomando en consideración algunos criterios en función de la experimentalidad, una decisión local y no de carácter autonómico como podremos comprobar en la tabla que a continuación exponemos:

	Créditos en la formación docente
Almería	1 crédito = 7,5 h.
Cádiz	1 crédito = 8 h
Córdoba	1 crédito = 10 h
Granada	1 crédito = 10 h
Huelva	1 crédito = 7,5 h
Jaen	1 crédito = 10 h

¹ <https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/universidades-espanolas-empeoran-ratio-profesor-alumno-qs-ranking/2807362/>

El ranking de Quacquarelli Symonds se basa en seis indicadores: la reputación académica (con una encuesta a miles de académicos), reputación desde el punto de vista del empleador, citas por profesor, ratio de estudiantes por profesor, ratio de profesores internacionales y de estudiantes internacionales.

Málaga	1 crédito = 7,5 h.
Sevilla	1 crédito = 10 h

Tabla de cómputo horas crédito a nivel Andaluz²

Así desde nuestro Dpto. en reiteradas ocasiones hemos denunciado esta situación, injusta no solo por lo anacrónico de su fundamento como ya se ha expuesto, sino por el agravio comparativo que está suponiendo para la formación de maestros y maestras en Andalucía.

Nuestros estudiantes están desarrollando un Grado de 240 créditos que en la práctica perpetúa, en la Universidad de Málaga, una presencialidad equivalente a la Diplomatura anterior de 180 créditos, ya que la presencialidad actual y por tanto la oportunidad de desarrollar un conocimiento teórico práctico complejo y situado, se reduce a 1800 horas si multiplicamos las 7.5 por los 240 créditos, cuando a nivel nacional, desde el Ministerio de Universidades se están cuestionando las Diplomaturas, nosotros seguimos desarrollando una diplomatura encubierta para la formación del Profesorado.

Una situación insostenible ya que la formación de docentes es una titulación regulada por el Ministerio y es habilitante y debe garantizar la equivalencia de condiciones y procesos de formación en el escenario Nacional y Autonómico.

No encontramos justificación para seguir perpetuando esta desigualdad, ofreciendo a los estudiantes de maestro y maestra de la Universidad de Málaga unas condiciones diferenciadas a los de los estudiantes de Universidades andaluzas como la Universidad de Granada, Sevilla, Córdoba y Jaén para formarse como docentes, cuando ellos se matriculan y pagan los mismos créditos y al mismo precio que el resto de sus compañeros y compañeras de las otras Universidades.

Por todo lo expuesto solicitamos:

- **El compromiso de nuestra Universidad para promover un debate público a nivel Andaluz para suprimir o redefinir la asignación diferencial de porcentajes para establecer los grupos de docencia, así como la atribución de contenido teórico y práctico, en función de índice de experimentalidad asignado a las diferentes áreas de conocimiento.**

Suprimir el cómputo 7.5h crédito para las Titulaciones de la Facultad de Educación y reestablecer el cómputo de 10h créditos tal y como requiere la naturaleza experimental de estas enseñanzas.

² Las fuentes consultadas han sido todos los documentos oficiales, y verificados publicados en cada una de las Universidades Andaluzas, así como: <https://www.airef.es/es/evaluaciones-estudio-sistema-universitario-publico-andaluz> (ver planes de ordenación docente desde la página 51)

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Informes-de-interes/Educacion/SIU2019-20.html